![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\0HNU0Q18\IMG-20151007-WA0001[1].jpg]()

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Omar Ortega Álvarez. Alcances de la desindexación del salario mínimo
* Aceptar reparación del daño no es dar carpetazo al caso Ayotzinapa: CEAV
* Peña Nieto aplaude al Senado por aprobar Ley de Transparencia
* Gerardo Gutiérrez. Pronóstico de crecimiento económico
* Finaliza emergencia en municipios donde impactó Patricia
* Estado Islámico amenaza en un vídeo con atacar la Casa Blanca, Roma y de nuevo París

**20 de noviembre de 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/10/2015**

**HORA: 06: 43 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Omar Ortega Álvarez. Alcances de la desindexación del salario mínimo**

**Ricardo Rocha (RR), conductor**: Y ahora, de viva voz, el diputado federal del PRD, **Omar Ortega Álvarez**, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Gracias.

¿Cuál la importancia, sobre todo para la clase trabajadora y los alcances de esta reforma para la desindexación del salario mínimo?, ¿qué representa?, ¿qué significa?, diputado, buenos días.

**Omar Ortega Álvarez (OOA), diputado del PRD:** Muy buenos días **Ricardo Rocha**.

Mira, lo importante de todo es, más bien, la liberación que se tiene del salario, lo cierto es que debe de ser un tema gradual, pero estamos dando a entender parte importante, la liberación del mismo.

Hoy no hay excusa de la Comisión… de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, por supuesto que tiene que pasar una etapa del Congreso permanente para que se apruebe en los 16 congresos locales.

Pero lo cierto es que se puede tener un ajuste significativo sin necesidad de este momento y tratar de llegar, por lo menos, pasar la línea de pobreza, que son 87 pesos, más o menos.

Creo que podríamos llegar a la meta de 87, 88 en este momento, y dar un paso histórico en beneficio de todos los trabajadores.

**RR**: ¿Esto permitirá, de alguna manera, recuperar el poder adquisitivo de las familias, que se ha visto tan castigado durante las dos décadas recientes de gobiernos neoliberales a ultranza?

**OOA:** Yo diría que de tres décadas.

**RR**: Tres décadas, pues sí, está bien.

**OOA**: No, solamente dos décadas, tres décadas, tenemos una Comisión Nacional, que siguen siendo los mismos miembros desde hace más de 40 años, yo diría que hace cuatro décadas, pero realmente en tres décadas no ha habido recuperación del poder adquisitivo.

Creo que este es un mensaje de todos los partidos políticos, donde ya es necesario voltear a ver a la clase trabajadora que año con año, décadas por décadas, ha trabajado por las empresas, por el país y no ha visto, es su tiempo, de qué manera justa tenga un salario más digno.

Yo creo que el poder adquisitivo puede lograrse, y lo han dicho las empresas con toda claridad, también de que como estamos hablando de un 3.1 por ciento de toda la base trabajadora, pues no impacta tampoco en las empresas.

Eso también hay que decirlo con toda… con toda sus letras, ¿no?

**RR:** ¿Cuáles los efectos concretos de desvincular el salario mínimo de multas, créditos, prestaciones y otros rubros?

**OOA:** Bueno, que ya el salario no se convierte en este momento en una clase, en una clase de economía.

Recordemos que primero lo anclaban a la inflación de manera evidente y ahora el salario mínimo, al meterlo con multas, con derechos, con (inaudible), con el tema de detenciones, pues de una manera a otra que la verdad es que se encarecía más el salario.

En este momento se libera toda esta carga que tenía y ya no hay excusa de ninguna parte, porque subo el salario y subo multas.

Pues en ese orden, pues obviamente a las empresas no les conviene, porque entonces se elevaría más o se encarecía más el trabajo.

En ese momento ya no hay ninguno de esos blindajes o de esos diques y en consecuencia no tiene ningún inconveniente, te elevas el salario, porque no va a impactar en nada más.

**RR:** Finalmente, a reserva de que este espacio se queda abierto, diputado, ¿qué sigue?, ¿cuál la ruta?, ¿ya es un hecho o qué sigue para lograr la desinsación (sic) a nivel nacional, desindexación, pues?

**OOA:** Pues en este momento lo que necesitamos es que se apruebe en los 32 estados, pero basta con 16 estados que aprueben en este momento la reforma constitucional y con eso, para que se pueda promulgar y ya sea ley.

No hay este elemento en la Constitución es el primer elemento.

Y posteriormente, pues es, poco a poco ir modificando las leyes, que son más o menos como dos mil, dos mil leyes, más o menos, que se encuentran… armonizar las leyes a esta nueva reforma constitucional.

**RR**: Bien.

**OOA:** Y otro elemento importante que me gustaría decir, mira, creo que es importante, esta Comisión Nacional de Salarios Mínimos, la verdad es que no cumplió con la función por la cual fue creada.

Nosotros como…

**RR:** Ah, pero eso sí, ganan un dineral.

**OOA:** No, un dineral impresionante, impresionante.

**RR**: Son listos sus dirigentes.

**OOA:** Estamos proponiendo crear, ya presentamos la iniciativa de leyes, el grupo parlamentario del PRD, para crear el Instituto Nacional de Salarios Mínimos.

**RR**: Bueno.

**OOA:** Con eso darle independencia, autonomía, y bueno, a ver si eso ayuda.

Pero mientras, que esta comisión, por lo menos en este año, suba el salario mínimo, por lo menos arriba de la línea de pobreza, **Ricardo**.

**RR**: Estamos al habla, diputado, y te insisto, con este espacio abierto, gracias.

**OOA:** No, a ti, muchísimas gracias, muy agradecido.

**RR:** Gracias, buenos días, **Omar Ortega Álvarez**, diputado del PRD, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales. **Duración: 04´48” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Aceptar reparación del daño no es dar carpetazo al caso Ayotzinapa: CEAV**

En la Cámara de Diputados, la Comisión especial de seguimiento al caso Ayotzinapa, se reunió con el presidente e integrantes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, quienes expusieron detalles del nuevo plan de reparación del daño que se implementó hace aproximadamente 10 días, y el cual ha avanzado con los integrantes del equipo de futbol de los Avispones, pero no así con los familiares de los estudiantes desaparecidos.

El presidente de la CEAV, **Jaime Rochín** y el comisionado encargado del caso Ayotzinapa, **Julio Antonio Hernández Barros**, detallaron que el plan de reparación del daño no ha funcionado como se esperaba con los familiares de los estudiantes y sus representantes, porque ellos no han querido acercarse a la parte oficial.

También han condicionado el apoyo federal, a que el caso se resuelva y se diga la verdad, lo que denota una entendible falta de confianza en las instituciones del Estado, admitió **Rochín del Rincón.**

En particular, el comisionado **Hernández Barros** apuntó que es equivocada la percepción de que brindar apoyo integral a las víctimas y aún más, aceptarlo, representa dar “carpetazo” al asunto.

En reunión de trabajo, los integrantes del órgano encargado de atender a las víctimas indicaron que se aceptan y se cumplirán todas las recomendaciones hechas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Agregaron que para acercarse a las familias de los 43 estudiantes, tarea que no ha sido sencilla, se admitió la intermediación del grupo de expertos y existe toda la disposición de modificar el nuevo plan de reparación integral del daño; sin embargo, los familiares y particularmente sus representantes, se han mostrado reacios a entrar en contacto con la CEAV.

Indicaron que hasta el momento se atiende a un total de 398 víctimas, en particular al joven Aldo, que se encuentra en “estado vegetativo permanente”, de acuerdo a los expertos en neurología que lo han atendido.

Admitieron que el plan de reparación del daño avanza lento en especial con las familias de los 43 estudiantes, porque estos no quieren tener tratos con las instancias de gobierno y porque aún no se determina a ciencia cierta cuántas víctimas existen en suma.

Ello quedó de manifiesto en septiembre pasado, dijo el comisionado **Hernández Barros**, pues durante la reunión de los familiares con el Presidente de la República, se conoció de un nuevo caso de un joven con una lesión severa en un brazo. La información se desconocía porque sus familiares y sus representantes no notificaron de su existencia.

Recordaron que la CEAV cuenta con dos elementos para reparar el daño y brindar apoyo a las víctimas, como el fondo emergente de ayuda y reparación, que tiene un millón y medio de pesos que están siendo utilizados para pagar traslados, atención médica y acceso a medicamentos; mientras que el segundo plan de apoyo contempla el acceso a la justicia y la verdad.

Puntualizaron que no coinciden las cifras sobre el número de víctimas que tienen instancias como la CNDH, la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República, la propia CEAV y el GIEI, porque los representantes de las familias de los jóvenes no han acudido al Registro Nacional de Víctimas, pese a que existe la orden de un juez.

No apelar a ese instrumento, dijeron, va en perjuicio de los propios afectados, porque la reparación que ofrece el Estado, no es una dádiva, un regalo, un pago o un beneficio particular, sino que es derecho de los afectados exigir respuesta y atención del Gobierno Federal.

Los comisionados también dijeron tener la certeza de que seguirán apareciendo más víctimas por el caso Ayotzinapa, al que calificaron como desaparición forzada en la que policías municipales estuvieron involucrados, y no como un mero secuestro.

Asimismo, instaron a los congresistas a apresurar la aprobación de la Ley de Desaparición Forzada, a fin de que sucesos como los ocurridos en Iguala en septiembre del 2014, no se repitan y los responsables sean sancionados. **ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Peña Nieto aplaude al Senado por aprobar Ley de Transparencia**

El presidente **Enrique Peña Nieto** externó vía Twitter su beneplácito por la aprobación de la Ley de Transparencia en el Senado.

“Mi reconocimiento al @senadomexicano, por la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, escribió el jefe del Ejecutivo federal en su cuenta @EPN de la red social.

“Ahora corresponde a la Cámara de @Mx\_Diputados analizar esta Ley, que permitirá fortalecer la rendición de cuentas en México”, añadió en otro tuit.

Este jueves, el Senado aprobó la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que obligará que los tres Poderes de la Unión, los tres niveles de gobierno, organismos autónomos, partidos políticos, sindicatos e incluso empresas que reciban recursos públicos, transparenten su labor y manejo. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/2015**

**HORA: 06:54**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Ernesto Cordero. FMI evaluó la economía mexicana**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** El actuario **Ernesto Cordero**.

**Ernesto Cordero, actuario:** Buenos días **Oscar Mario**.

Como sucede cada año desde 1978, el FMI evaluó la situación y perspectivas de la economía mexicana, sus resultados fueron hechos públicos esta semana y sobre las conclusiones del documento va mi comentario hoy, **Oscar Mario**.

El primer punto son los riesgos externos para nuestra economía, pues tanto las economías emergentes como nuestros principales socios comerciales crecerán a ritmo menor a lo esperado y esto repercutirá negativamente en las perspectivas de la economía mexicana.

Además, como parte de estos riesgos externos a considerar habría que tener en consideración el riesgo latente que existe de nuevos episodios de volatilidad en los mercados globales.

Un segundo punto, cuya discusión me parece de gran relevancia para elevar los niveles de eficiencia en el sector energético, es la recomendación de transitar de subsidios generalizados de electricidad a subsidios focalizados a las familias que más lo necesitan.

Un tercer punto es el de fortalecer la responsabilidad fiscal tanto a nivel federal como a estatal y municipal. Aquí me gustaría aprovechar para mencionar que en el Congreso estamos trabajando en la aprobación de la Ley de Disciplina Financiera para entidades federativas y municipios, cuyos objetivos son similares a los que el FMI sugiere.

Una cuarta recomendación de las autoridades del Fondo Monetario es la de prever mecanismos de ajuste en caso de que las fluctuaciones cambiarias tengan mayores efectos sobre la inflación y estos a su vez sobre la economía general.

La quinta recomendación que me gustaría destacar y que me parece muy oportuna frente al escenario actual es la de limitar el uso de reservas internacionales a periodos en que se requiera poner orden en los mercados y posteriormente regresar a los mecanismos de acumulación de reservas cuando estos episodios se disipen.

En conclusión **Oscar Mario,** y como decía un antiguo vocero presidencial, lo que el FMI quiso decir es que el panorama de incertidumbre y volatilidad en la economía global es posible que prevalezca durante lo que resta de este año y en el 2016, por lo que a pesar de que los fundamentales de nuestra economía se encuentran en niveles aceptables, es recomendable tomar algunas medidas encaminadas a minimizar los posibles riesgos.

Y es que sin duda serán la prudencia y la responsabilidad junto con una correcta administración de riesgos las tres premisas claves para llevar a buen puerto a la economía mexicana en los siguientes meses.

Hasta la próxima semana, **Oscar**. **Duración 2’28’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/2015**

**HORA: 06:54**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Gerardo Gutiérrez. Pronóstico de crecimiento económico**

**Gerardo Gutiérrez Candiani, colaborador:** Mi comentario de esta semana es sobre el Fondo Monetario Internacional, como tú sabes volvió a reducir sus pronósticos de crecimiento económico para México de 2.3 a 2.25 por ciento del presente año y lo bajó del 2.8 al 2.5 por ciento para el 2016.

Nosotros como sector empresarial seguimos en un promedio de 2.5 por ciento para este año.

El organismo argumentó que la caída en los precios del petróleo, combinada con toda la parte de la volatilidad financiera internacional y una menor expansión de los socios comerciales, tanto también de las economías emergentes, son los factores fundamentales para esta disminución de la perspectiva de crecimiento.

Pero también subraya -y esto es bien importante, **Oscar Mario**- que México ha logrado amortiguar los choques de manera muy favorable, por lo que la tasa de crecimiento será progresivamente mayor en los años por venir.

Esta visión es coincidente con la de muchos analistas que esperan un crecimiento mayor que el del Fondo Monetario Internacional, con base principalmente en factores como la recuperación que estamos teniendo en el consumo y en el mercado interno del país.

Adicional a esto, **Oscar Mario**, las reformas implementadas ya están dejando beneficios y por ello la economía podría crecer hasta el 3.5 por ciento en el mediano plazo, con datos del mismo organismo internacional.

En el sector empresarial tú sabes que nosotros estamos trabajando de manera muy decida, somos optimistas, aunque obviamente con moderación en lo que atañe en el corto plazo, existen riesgos importantes que ya se mencionaron en la parte internacional y también obviamente los efectos que estamos viendo, los actos terroristas que se han presentado.

Pero al final estamos conscientes que las bases macroeconómicas en nuestro país son firmes y que la implementación de la reformas avanza aquí, lo que hay que cuidar y hemos estado señalando es que el déficit vaya año con año de manera progresiva disminuyendo como una parte fundamental para la estabilidad macroeconómica.

**Oscar Mario**, te mando un gran abrazo muy afectuoso, como siempre. **Duración 2’25’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/10/2015**

**HORA: 06: 28 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Joaquín López-Dóriga. Alta marginación en Oaxaca**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** El cometario de **Joaquín López-Dóriga**.

**Joaquín López-Dóriga, colaborador:** Gracias **Oscar Mario,** me da mucho gusto saludarte otras vez, como en todas las mañanas. Muy buenos días.

En Oaxaca, debido a la alta marginación, pobreza y sobre todo difícil orografía, durante décadas, durante siglos diría yo, miles de indígenas han emigrado a otras entidades, incluso a Estados Unidos, en busca de trabajo, olvidando sus raíces, tradición, cultura y lengua materna.

Según el INEGI, en Oaxaca existen un millón 165 mil personas mayores de cinco años que hablan alguna de las 16 lenguas indígenas de la región, lo que representa el 34 por ciento de los oaxaqueños.

Las etnias de mayor presencia en Oaxaca son: la zapoteca con 371 mil hablantes, la mixteca con 264 mil, la mazateca con 175 mil y la mije con 117 mil hablantes. **Duración: 00´57 “bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2015**

**HORA: 06: 18 AM**

**NOTICIERO: Primero Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**Veinte televisoras públicas dejarán de transmitir: IFT**

**Enrique Campos Suárez, colaborador:** El presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **Gabriel Contreras**, dijo que al menos 20 televisoras públicas dejaran de transmitir su señal a partir del año próximo, esto porque no lograron pasar a la televisión digital terrestre como parte del apagón analógico.

***Gabriel Contreras, presidente del IFT****: "Es una minoría, pero es importante, son cerca de 20 medios públicos de alta potencia que aún no están listos para transitar".*

*"Hay que decirlo, es un problema. Si al 31 de diciembre de este año, cumplidas con las condiciones de penetración que ordena la ley, tendríamos la obligación de ordenar el cese de la señal analógica, si ése es el caso en ese momento no estarían transmitiendo ninguna señal; la analógica porque ya no está permitida, pero tampoco la digital porque no transitaron*”.

*"Entonces en estos casos y las poblaciones a las que sirven, claramente tenemos un problema y hay que encontrarle alguna solución".* **Duración: 01´00” bmj/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 20 /11/2015**

**HORA: 6:38 AM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Finaliza emergencia en municipios donde impactó Patricia**

La Secretaría de Gobernación publicó tres avisos de término de emergencia extraordinaria por la inminencia y alta probabilidad de impacto del huracán Patricia, en 10 municipios de Colima, 34 de Jalisco y 12 de Nayarit.

En el Diario Oficial de la Federación recordó que las alcaldías de Colima que tuvieron afectaciones por el paso del meteoro fueron Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez.

El impacto de Patricia en Jalisco afectó a los municipios de Arandas, Atengo, Atotonilco el Alto, Atenguillo, Autlán de Navarro, Ayutla, Cabo Corrientes, Cihuatlán, Cuautla, Cuautitlán de García Barragán, El Salto, El Limón, Ejutla, El Grullo, Guadalajara.Así como a Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juchitlán, La Huerta, Mascota, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Gabriel, Tenamaxtlán, Tlaquepaque, Tolimán, Tomatlán, Tonaya, Tonila, Tuxcacuesco, Tuxpan, Unión de Tula, Zapopan y Zapotitlán de Vadillo.

Mientras que en Nayarit, las alcaldías de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Ixtlán del Río, Jala, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, San Blas, Tecuala y Xalisco superaron la emergencia.

De acuerdo al análisis más reciente realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de la Coordinación Nacional de Protección Civil, las causas de las declaratorias ya no persisten. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/2015**

**HORA:**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Fuerzas del Gobierno de Mali liberan a 80 rehenes retenidos por islamistas en hotel**

**BAMAKO, Mali.-** Ochenta rehenes que retenían atacantes islamistas en un lujoso hotel de Mali fueron liberados por fuerzas especiales del Gobierno, que revisaban el edificio para ubicar a los asaltantes, dijo la radio estatal y una fuente de seguridad.

"Los atacantes aún están adentro. Escuchamos tiroteos esporádicos", dijo un testigo en las afueras del hotel Radisson Blu. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Estado Islámico amenaza en un vídeo con atacar la Casa Blanca, Roma y de nuevo París**

El Estados Islámico divulgó hoy un vídeo en el que amenazó con hacer volar la Casa Blanca, llevar a cabo atentados en Roma y golpear de nuevo París, tras los ataques del pasado viernes en la capital francesa en los que murieron 129 personas y centenares resultaron heridas.

En el vídeo de seis minutos aparecen dos presuntos miembros de la organización terrorista que amenazan con llevar a cabo explosiones suicidas en la residencia del presidente de Estados Unidos, a la vez que se congratulan por lo sucedido en París.

Los presuntos terroristas también amenazan con más atentados en la capital de Francia y mencionan "la conquista de Roma", poco después de que la plaza San Pedro del Vaticano apareciese en la portada de la revista on-line de la organización.

Este nuevo vídeo se divulgó después de que ayer el alcalde de Nueva York, **Bill de Blasio**, dijese que "no existe ninguna amenaza creíble y específica" contra la ciudad, a raíz de otro vídeo publicado por el EI en el que se mostraban imágenes de la Gran Manzana ya difundidas en abril.

"Quiero animar a todos los neoyorquinos a que mantengan sus rutinas habituales y que sepan que existe ninguna amenaza creíble y específica contra la ciudad de Nueva York", indicó **de Blasio** este miércoles en una rueda de prensa en Times Square acompañado por el jefe de Policía, **William Bratton.**

**De Blasio** quiso "dejar muy claro que la gente de Nueva York no se dejará intimidar". **ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Jesús Zambrano. Aprobación de la desindexación del salario mínimo
* Gustavo Madero. Desindexación de salario mínimo
* Federico Döring. Cambios a la Reforma Electoral
* Guadalupe Acosta. Desindexación de salario mínimo
* Senado prevé aprobación de leyes de Protección de Datos Personales y de Archivos
* Crear sindicatos de profesionistas aumentaría burocracia, alertan
* Miguel Ángel Mancera. Desindexación del salario mínimo

**20 de Noviembre 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2015**

**HORA: 07:42**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 100.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Jesús Zambrano. Aprobación de la desindexación del salario mínimo**

**Leonardo Curzio (LC), conductor:** Oye, **Martín**, ayer aprobó por unanimidad, creo que es importante subrayarlo, la Cámara de Diputados esta reforma a la desindexación del salario mínimo, la creación de una unidad que permita ciertamente todo aquello que son multas, incluso el financiamiento de los partidos políticos está en salarios mínimos, quitarle todos estos lastres al salario y la posibilidad, me pareció muy relevante que lo planteara así el presidente de la Cámara de Diputados, de que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que sesiona en diciembre pueda decirle "Oiga, ya discute al salario, ya no esté preocupado por si las multas van a subir y todo esto que le quitaba efectivamente la posibilidad al propio salario de discutirse en sus propios".

Si te parece nos enlazamos con el presidente de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano**. ¿Presidente **Zambrano**, cómo está? Buenos días.

**Jesús Zambrano (JZ), presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados:** Muy buenos días, **Leonardo**. Con el gusto de saludarlo y a sus órdenes como siempre.

**LC:** No sé si fue ayer un día histórico, pero es un día que nos llena a muchos mexicanos de enorme esperanza de que este problema tan serio que hemos tenido a lo largo de los años de tener al salario lleno de cadenas, ahora se pueda discutir en sus propios términos.

**JZ:** Efectivamente. De una gran importancia, de una gran relevancia lo que el día de ayer se logró sacar adelante en unanimidad, como usted lo decía, en la Cámara de Diputados.

**LC:** Hasta Morena votó a favor, ¿verdad?

**JZ:** Hasta Morena votó a favor, que había estado votando prácticamente todo en contra desde que arrancó la legislatura, y hay que reconocer, que no sé efectivamente sí podemos o no catalogarlo de histórico, pero lo cierto es que desde hace 37 años el salario mínimo ha quedado precisamente atado a otras disposiciones, como ahorita usted bien lo mencionaba, a multas, a precios, a sanciones, hasta sorteos y los financiamiento de los partidos políticos que está hasta en la Constitución establecido que están atados los salarios mínimos a esta disposición.

Y esto generó un ambiente, un escenario en el sentido de que no hay que dejar que el salario mínimo suba porque entonces se va disparar, sube todo y ahora... ¿esto a qué fue llevando? A que en los últimos 20 años por lo menos se hubiera perdido más de 70 por ciento del poder adquisitivo del salario porque además lo saben ustedes, lo sabemos muy bien, que el aumento del salario mínimo al mismo tiempo es indicador de qué tanto suben los demás sueldos y salarios de los contractuales y todo lo que tiene que ver con empresas y trabajadores de gobierno, etcétera, ¿no?

Entonces al quitar el salario mínimo, al quitarle al salario mínimo esas ataduras y dejar claro que la unidad de medida para ese tipo de sanciones y multas, precios, cobros, etcétera, debe ser una unidad nacional diferente a la del salario mínimo; el salario tiene que quedar libre para que pueda en todo caso empezar a recuperar su poder adquisitivo.

Otros países, incluso latinoamericanos, han demostrado que al liberar el salario mínimo, al aumentar los salarios crece la capacidad adquisitiva de la gente, se dinamiza el mercado y crece la economía. Entonces, aquí esto es lo que el día de ayer yo estoy convencido de que abrimos el camino para eso. Claro que falta el proceso legislativo en los congresos locales de los estados, pero esperamos que haya la comprensión.

**LC:** ¿Cómo ve ese calendario? Chiapas ya dijo que lo podrían, digamos, procesar rápidamente, hizo usted un señalamiento que me pareció muy valioso, lo comentaba con **Martín Carmona**, hacer el llamado a la Comisión para decir "A ver, esperamos que venga de ratificación constitucional de las legislaturas estatales y que nos lo manden hasta el año próximo, sino que este mismo año ya entre en vigor la discusión -déjeme decirlo así- sin cadenas".

**JZ:** Efectivamente. Yo estoy viendo que hay una gran disposición, un estado de ánimo de entrada en las bancadas parlamentarias, en el Gobierno de la República, en los gobiernos estatales; ayer mismo yo tuve comunicación con varios gobernadores del PRD, por supuesto, que me llamaron para preguntarme cómo habían quedado las cosas...

**LC:** A ver si pasa tan rápido como la energética, presidente.

**JZ:** Aquí sí habría razón para que procediera, para que pasara tan rápido como la energética, no hay imposiciones.

**LC:** Se fue como cohete, ¿verdad?

**JZ:** Así es, pero aquí todo mundo está de acuerdo, **Leonardo**.

**LC:** Es una espléndida noticia ésa, ¿no?

**JZ:** Así es. Yo esperaría que en el curso de las próximas dos semanas de aquí a inicios de diciembre estemos en condiciones de declarar ya valida la reformas constitucional; y por eso efectivamente yo hacía ayer el llamado a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y a la propia Secretaría del Trabajo que incide también en su momento en las decisiones sobre la determinación del aumento al salario mínimo.

El Coneval ha dicho que para estar apenas en la línea de la pobreza alimentaria se requerirían obtener 86 pesos de salario mínimo diario, estamos en 70; entonces yo creo que podría con toda facilidad y sin ningún tipo de problemas atenderse... este reclamo, esta necesidad y que además hay que decirlo en el caso concreto nuestro como PRD, ya hablando como PRD, no sólo como presidente de la Cámara, pues es un gran logro porque la iniciativa partió de aquí del gobierno de la ciudad, del Doctor **Miguel Ángel Mancera**.

**LC:** El Doctor **Mancera** y de **Salomón Chertorivski**, ¿no?, la implementaron muchísimo.

**JZ:** Así es.

**LC:** Pues sí, es un gran día. Finalmente le pregunto, lo retengo 30 segundos más, presidente, ¿cómo es este asunto de una comisión bicameral para discutir lo de la marihuana?

**JZ:** El Senado, que inició, acordó iniciar la discusión, yo lo he estado platicando desde hace varios días con el presidente del Senado, el senador **Roberto Gil**, en el sentido de que acompañemos la discusión en ambas Cámaras y que estemos interactuando con el Ejecutivo con un calendario que el Gobierno Federal se fijó para abrir el debate.

Yo soy de los convencidos de que no debiéramos ya caer en lo que yo le llamo la "foritis", ¿no?, el foritis entre foros y foros, sino en discusiones de a de veras con especialistas en las que participen los que van a tomar las decisiones, los diputados, los senadores, y que en una mesa participen todas las dudas; con el propio Gobierno en su momento, que se interactúe cuáles son los problemas que se están viendo, el conjunto de leyes que se tenían que reformar.

Y por eso yo creo que lo aconsejable, **Leonardo**, es que trabajemos en una suerte de acción bicameral de ambas Cámaras, del Senado y de Diputados, para que saquemos también esto en las mejores condiciones

**LC:** Diputado **Zambrano**, señor presidente, muchas gracias por la conversación.

**JZ:** Al contrario, muchas gracias a usted y muy buenos días.

**LC:** Que le vaya muy bien. **Martín**, ahí está el tema del salario, veremos si se acelera la ratificación legislativa en los estados, creo que vale la pena.

**Martín Carmona, colaborador:** Y el reto, **Leonardo,** al futuro es la recuperación del poder adquisitivo.

Según datos de la Facultad de Economía en la UNAM, en los próximos 25 años 76 por ciento ha perdido el poder adquisitivo el ingreso que tienen los mexicanos, más de la mitad de la población en nuestro país gana un salario mínimo. **Duración 8’09’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20 /11/2015**

**HORA: 7:19 AM**

**NOTICIERO: Magda González**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Canal 120 Cablevisión**

**GRUPO: Milenio**

**Gustavo Madero. Desindexación de salario mínimo**

**Magda Gónzález (MG), conductora:** Para hablarnos sobre esto, tenemos en la línea el diputado panista **Gustavo Madero**.

¿Cómo está diputado? Buen día.

**Gustavo Madero (GM), diputado del PAN:** Muy buen día, **Magda**. Muy buen día a todo el auditorio.

**MG:** Qué bueno. Pues no estaban de acuerdo todos en desindexar el salario mínimo, ¿por qué se dio la discusión de esta manera?

**GM:** No, todos estamos de acuerdo en desindexar, ése no es el problema, **Magda**. El tema es qué va a pasar después…

**MG:** Exacto.

**GM:** Y el tema es que, como está diseñado el salario mínimo, es una institución que tenemos que revisar porque no cumple con el mandato Constitucional. Fíjate que la Constitución, en el Artículo 123, se dice que: el salario mínimo debe alcanzar para que una familia de cuatro miembros, que es el promedio más o menos, les alcance para la comida, para la alimentación, el vestido, la educación y la salud; y bueno, no alcanza ni para un miembro de la familia.

**MG:** Así es.

**GM:** Está muy rezagado…

**MG:** Bueno, ¿y de qué depende, **Gustavo**, que esto sí pueda suceder?

**GM:** Es una decisión de Estado, eso es lo que yo trato de decir, esto… los estudios ya te demuestran que son políticas de Estado las que generan la pobreza y la desigualdad, y que el problema en México es que tenemos que reconocer esto para cambiarlo y solucionarlo de raíz.

**MG:** Entonces, el que se llegue a este acuerdo de reformar ciertas leyes o crear otras, no nos va a servir de nada para que el salario mínimo en un momento dado empiece a recuperarse, **Gustavo**, de manera que pues suceda esto que usted dice. Lo que tiene que suceder que los ciudadanos pues les alcance para buen vivir.

**GM:** Ese es… Mira, necesitamos cambiar el modelo para que todos los mexicanos, los 114 millones de mexicanos tengamos todo un piso, mínimo que te garantice que tengas para alimentarte, para educarte y para tener salud.

A partir de ahí, ya cada quien con su esfuerzo, con su capacidad pueda ir desarrollando económicamente, y tomando las decisiones libremente; pero que nadie en México le falte lo necesario para vivir dignamente.

**MG:** Bueno.

**GM:** Ese es un cambio radical en cómo se concibe un salario mínimo, y si es un esfuerzo que el Estado mexicano debe garantizar este piso: piso de bienestar para cumplir lo que dice el Artículo 123 de la Constitución.

**MG:** Exacto. ¿Pero entonces esto significa un primer paso o ni siquiera eso?

**GM:** Claro, pero no nos vayamos con la finta de que ha… ya aumentó fíjate, de 67 a 70.10 centavos…

**MG:** Sí.

**GM:** Y ya con eso ya fregamos, ¿no? No, no es por ahí, tenemos que revisar una política de Estado, es lo que yo estoy promoviendo, pidiendo que se haga…

**MG:** Correcto.

**GM:** Para ver cómo le vamos a garantizar a todas las familias mexicanas un mínimo de bienestar y de ingreso. Y de acuerdo lo que dice CONEVAL; estamos muy lejos.

Cómo le vamos a hacer, **Magda** para que ya no pase más tiempo. En diciembre se va a reunir la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que es un órgano tripartita en donde está el Gobierno Federal , en donde están los empresarios y donde están los sindicatos, pero tenemos que pedirle a esa Comisión que se refiera a lo que dice la CONEVAL…

**MG**: Umju…

**GM:** Que es un órgano constitucional autónomo que requiere una familia para vivir, y que hagan un programa en un plazo determinado para que se alcance a cubrir esas necesidades.

**MG**: Y que sea corto**. Gustavo**, otra de las preocupaciones que hay es la creación de esta nueva unidad de medida que va a ser la que ahora sustituya la vinculación a las multas, los créditos, todas las prestaciones y demás. ¿Quién va a fijar ese valor **Gustavo**?

**GM:** Bueno, ese valor normalmente lo fija la Secretaría de Hacienda indexado a la inflación, verdad, y el Congreso tendrá que avalarlo, y creo que eso no va a ver ningún problema porque ya se fija en el equivalente de 70 pesos con 10 centavos, hoy…

**MG:** Umju…

**GM:** Y simplemente se va actualizando por inflación.

**MG**: Ah, ok…

**GM**: La inflación esperada…

**MG:** Ajá…

**GM**: Se le mete y actualiza y ya no va a ver ningún problema, pero no va a estar vinculado al salario mínimo…

**MG**: Es decir la…

**GM**: Lo tenía anclado…

**MG**: Si la CONASAMI hace su trabajo de manera, digamos para el bienestar de la ciudadanía que es lo que se busca, entonces pudiera ser que empiece un camino el salario mínimo para recuperar el poder adquisitivo de los ciudadanos.

**GM:** Tenemos que fijar que en 10 años esto se multiplique por 5 lo que tenemos ahorita **Magda**, de ese tamaño es el pacto mínimo…

**MG**: Uy, muy bueno, esto si se ve muy complicado…

**GM:** Sí… sí, pero es un esfuerzo.

**MG:** Bien… o sea, pero ¿sí es posible?

**GM:** Sí es posible, es factible, esta discusión ya se rebaso en el mundo que es inflacionario, lo que genera es que las familias van a tener más ingresos, van a comprar más bienes, al comprar más bienes van a generar más demandas, las fábricas van a producir más, van a generar más empleos…

**MG:** Umju…

**GM:** Los empresarios van a intervenir más, y se dan un círculo virtuoso…

**MG:** Umju…

**GM:** Que es lo que no tenemos en México, también va a ayudar a que la economía crezca y que haya menos desigualdad.

**MG:** Pues una deuda de 37 años que se le debe al país, a la ciudadanía para ser concretos.

**Gustavo** esperamos entonces que así suceda, te lo agradecemos mucho, pues pendientes.

¿Qué sigue, qué pasa con esta aprobación, ahora qué sigue?

**GM:** Pues ya se manda para su publicación y vamos por primera vez en México a que las multas, los cálculos de las hipotecas del INFONAVIT y las prerrogativas de los partidos ya no van a estar indexados al salario, ya va a hacer esto unidad de medida.

**MG:** Aja…

**GM:** Pero el salario ya está libre, lo vamos a poder fijar, para que cumpla con el mandato constitucional…

**MG:** Bueno…

**GM**: Y se abre en dos días y las dos van a tener su dinámica de cómo irlos ajustando con el tiempo.

**MG:** ¿No depende de la aprobación de los Congresos locales?

**GM:** Bueno sí, y se tiene que ir, es una reforma constitucional

**MG:** Ajá…

**GM**: La mayoría de los Congresos locales nada más la validan, ellos no pueden modificar, solamente dicen si están de acuerdo o no y cuando haya más de 16 se regresa a la Cámara y se manda publicar al Ejecutivo para que entre en vigor antes de diciembre, que es lo importante que es cuando se reúne la CONSAR.

**MG**: Diputado **Gustavo** **Madero**, muchas gracias.

**GM:** Buen día, gracias a ustedes.

**MG**: Buen día. **Duración: 06´ 38” rrg/m bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2015**

**HORA: 08:30**

**NOTICIERO: Imagen Informativa**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 90.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**Federico Döring. Cambios a la Reforma Electoral**

**Adela Micha (AM), conductor:** Le he contado que en estos días el PRI en la Cámara de Diputados presentó una reforma electoral que prevé aprobar en diciembre, y en uno de los puntos se busca impedir el uso de tiempos oficiales por parte de un solo personaje rumbo a la elección del 2018.

¿Qué va a hacer el PAN? yo tengo en la línea telefónica al vicecoordinador de los diputados del PAN, **Federico Döring Casar**.

Lo que pasa es que sí, hay algunos muy pasados ¿no? **Federico** ¿cómo estás? buen día.

**Federico Döring Casar (FDC), vicecoordinador de los diputados del PAN:** Muy bien **Adela** ¿cómo estás? buen día, a tus órdenes.

**AM:** Me da gusto saludarte. Oye, a ver ¿qué va a hacer el PAN, eh?

**FDC:** ¿Con respecto a la idea de **Manlio Fabio Beltrones**?

**AM:** Sí, sí, sí...

**FDC:** Absolutamente nada, **Adela**. Me parece que se resbaló, es un político muy experimentado, tiene mucha trayectoria, pero se resbaló, porque lo que él quiere hacer es cambiar el texto del artículo 134 de la Constitución, el mismo artículo que él redactó con **Jorge Alcocer** cuando diseñó la Ley para la Reforma del Estado y era coordinador de los senadores del PRI; y para cambiar esa cuestión necesita del apoyo del PRD o del PAN.

**Agustín Basave** ya dijo que no apoya su reforma, **Ricardo Anaya** dijo que no apoya su reforma y dijeron que lo que le va a pasar es que le vamos a tomar la palabra para una Reforma electoral, pero no la que él quiere, sino la que quiere la oposición, la que dice (inaudible) del Partido Verde con el modelo de comunicación política, la que establezca derechos para candidatos independientes.

Y me parece que simple y sencillamente el tema le mostró una frustración de que a él no le permiten salir en las pautas del PRI como lo puede hacer **López Obrador** en Morena o **Ricardo Anaya** del PAN o quizá futuramente **Agustín Basave** en el PRD.

**AM:** Pues sí, eso es lo que ha estado ocurriendo ¿no? por que como está la ley pues así beneficia y ha beneficiado a estos dos personajes políticos. Por un lado **Andrés Manuel** **López Obrador** de Morena, por el otro lado a **Ricardo Anaya** del PAN

**FDC:** Este, este, me parece un poco **Adela**...no te escuche muy bien.

**AM:** No, digo, es que como está la ley, pues si se han visto beneficiados tanto **López Obrador** de Morena como **Ricardo Anaya** del PAN.

**FDC:** Mira, es el mismo derecho que tiene él, lo que pasa es que él no lo puede ejercer porque no le han de dar permiso en Los Pinos para que no se descomponga la contienda interna del PRI...

**AM:** (asiente)

**FDC:** Pero él que no puede renegar, no es un privilegio, él diseñó ese modelo de comunicación política.

¿Tú te acuerdas que él fue el que prohibió los spots que los partidos y candidatos pudieran contratar en los medios de comunicación? Y él fue el que dictó que los gobernadores y los diputados y los senadores salieran en la televisión y el que dijo que sólo siete días antes y cinco después de los informes de actividades, los políticos pueden salir en la tele y dijo "que sólo salgan en los tiempos de Estado".

Te pongo un ejemplo **Adela**, el propio **Arturo Escobar**, dirigente del Partido Verde, antes de entrar al Gobierno con el secretario **Osorio Chong** salía en los spots del Verde; el senador **Carlos Fuentes**, senador del Verde, sigue saliendo en los spots del Verde. Es normal que los políticos salgan en los spots de sus partidos sino ¿cómo vas a comunicar tu oferta política?

El problema no es el modelo, el problema es que **Beltrones** no consigue, dentro del PRI, el consenso para empautarse porque le dirían lo mismo, que se está adelantando contra **Aurelio Nuño**, contra **Luis Videgaray** o contra **Osorio Chong**; pero es un problema de **Beltrones** que ahora lo quiere trasladar a los otros partidos para resolver su dilema interno.

No es un asunto de preferencias o de preferencias, es un problema interno del PRI.

**AM:** Entonces no va a pasar nada, porque pues sí, el PRI necesita al PAN...

**FDC:** O al PRD para cambiar las opciones...

**AM:** O al PRD, pero el PRD ya dijo que no le va a entrar, el PAN, ya **Ricardo** dijo que tampoco; entonces no van a entrar.

**FDC:** Entonces se quedó solo **Beltrones**, con el Verde, pero el Verde, pero con el Verde no cambia la cuestión, entonces pues...

**AM:** Ahora ¿van a presentar una nueva?

**FDC:** Mira, el coordinador de los diputados del PAN presentó una Reforma Constitucional en materia de candidatos… candidaturas independientes. Yo ya presenté una para que un partido que queda en multas, lo que le dieron para hacer campaña, no tenga acceso a los diputados y senadores plurinominales.

Y viene otra que vamos a complementar para que un candidato que se beneficia directa o indirectamente como pasó con **Peralta** en Colima, a quien le anularon el triunfo por la intervención del Gobierno Estatal no pueda volver a competir ese candidato. Ese tipo de legislaciones están imperfectas, nosotros queremos mejorarlas y no podemos no cambiar la Ley Electoral después de lo que vimos pasar con el Partido Verde en las pasadas elecciones.

Entonces sí, tenemos una agenda, pero una agenda de transparencia, de fiscalización y de equidad, no de censura como la que trae **Beltrones** contra todos los otros partidos.

**AM:** Ya, bueno, ahorita entonces no va a pasar nada, pues...

**FDC:** No va a pasar nada y en este periodo tampoco, **Adela**. La Junta de Coordinación resolvió y te puedo dar públicamente ese dato, que hasta el 4 de diciembre tenemos para sacar dictámenes, los últimos días del periodo hasta el 15 sólo van a ser para discutir lo que ya se haya dictaminado hasta el día 4.

Así que no hay manera de que este dictamen pudiera (inaudible) en la Cámara de Diputados antes del día 4 y menos en la Cámara de Senadores.

Ya el senador **Roberto Gi**l puso una agenda muy interesante para discutir el asunto de la marihuana y en eso va estar concentrado el Senado de aquí a febrero del año próximo.

**AM:** Ya, bueno, pues estaremos en contacto y pendientes ¿no?

**FDC:** Claro que sí, **Adela**.

**AM:** Gracias **Federico**, buen día.

Es vicecoordinador de los diputados panistas, **Federico Döring.** **Duración 6’24’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2015**

**HORA: 07: 35 AM**

**NOTICIERO: Milenio Televisión**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Canal 120**

**GRUPO: Milenio**

**Guadalupe Acosta. Desindexación de salario mínimo**

**Magda González (MG), conductora:** Mire le decía hace unos momentos el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el día de ayer desindexar el salario mínimo y poderlo desvincular de multas, crédito, prestaciones y demás, en su lugar se va a crear la Unidad de Medida y Actualización, pues para ocupar el espacio que tenía el salario mínimo en relación a esto.

Bueno para hablar sobre el tema estamos ahora con el diputado perredista **Guadalupe Acosta Naranjo**, ¿cómo está? Buenos días diputado.

**Guadalupe Acosta (GA), diputado del PRD:** Buenos días un gusto saludarte a ti y a tu público.

**MG:** Igualmente, muchas gracias. ¿Cuál es la naturaleza ahora del salario mínimo para nuestro país?

**GA:** Bueno, como tú sabes el salario mínimo es fijado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en el mes de diciembre de cada año y sirve como referencia para la negociación salarial de todos los contratos colectivos de todos los trabajadores. Ahora como tú bien has dicho se decidió desindexar el salario mínimo de los temas de inflación y crear una nueva medida que sea referencia para el conjunto de decisiones que tiene que ver con el salarios hasta las casas del INFONAVIT que están basadas en salario mínimo, las multas, en fin una gran cantidad de asuntos que estaban ligadas al salario mínimo ahora ya se ha decidido que ya no tenga ninguna referencia.

Durante cerca de 30 años la Comisión Nacional de Salarios Mínimos decían no podemos dar un aumento sustancial al salario porque entonces va a ver un proceso inflacionario cuando tu subas el salario de manera sustancial; entonces subirán una gran cantidad de medidas y unidades que tenía la economía.

**MG:** Umju…

**GA:** Eso ha hecho por desgracia que tengamos el salario mínimo más bajo del mundo, incluso solo hay un país que tiene un salario más bajo que el nuestro que es Ucrania.

**MG:** Si…

**GA:** Por un decreto de guerra por cierto, nosotros tenemos un salario mínimo más bajo que Haití, más bajo que Sudáfrica, más bajo que Nicaragua, o sea un salario mínimo de miseria.

Ahora espero yo, la Comisión Nacional de Salario Mínimos va a poder fijar un salario digno, mucho mejor para iniciar una recuperación salarial que no podrá ser de golpe, que no podrá ser de un día para otro, pero que inicie la recuperación de nuestro salario, mejore el mercado interno porque en medida que los trabajadores tengan un mejor salario podrá haber mayor poder de compra, podrá haber crecimiento económico mejor, que se quite este concepto neoliberal donde se fijaba que la idea que el salario tenía que ser una medida para controlar la inflación.

**MG:** Si….

**GA:** Y no una medida del mercado interno como lo es hoy, y ojalá así lo tome en cuenta la Comisión Nacional de Salario Mínimos ahora en diciembre para que fije un salario mínimo mucho mejor.

**MG**: Sin embargo hace un momento hablamos con el diputado **Gustavo Madero**, sobre el tema, nos decía que esto es apenas un primer paso, pero que definitivamente no significa en estos días todavía nada, que hay, pues todavía un rezago importante y que de no haber una política de Estado completa y concreta en relación a esto ni siquiera en 10 años, comentaba podríamos alcanzar esto que pues se le debe a la ciudadanía que el salario mínimo digamos sea equilibrado y equivalente al poder adquisitivo de las familias para poder, para que se pueda vivir efectivamente normal con un nivel digno en el día a día.

**GA:** Pero comparto con **Gustavo** que no es una medida mágica, pero nos permite ahora tomar medidas distintas, por ejemplo: ahora en el mes de diciembre, la CONEVAL ha recomendado que el salario pudiera ser por lo menos de 86 pesos, lo cual significaría que el incremento del salario que año con año es de un peso, dos pesos, no sea así; sino que se incremente por lo menos en estos 16 pesos que nos hacen falta.

**MG:** Así es.

**GA:** La Comisión Nacional de Salarios Mínimos, debería de fijar un salario de por lo menos, insisto, de 86 pesos.

**MG:** ¿Y eso va a ser posible o es probable ahora en diciembre?

**GA:** Sí, yo creo que sí es muy probable. Ayer la Cámara además de votarlo de manera unánime esta medida, hizo una recomendación en nombre del presidente del Congreso, con voz del presidente del Congreso a la Comisión de Salarios mínimos para que no se precipitara en la fijación del salario y tomara en cuenta esta medida.

Entonces, nosotros, y esa es la parte más importante ahora, queremos pedirle a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que fije el precio a lo que recomienda la CONEVAL de por lo menos 86 pesos.

Mire, es que hoy un trabajador en un restaurante gana salario mínimo, un trabajador de gasolinera gana salario mínimo, y por desgracia, luego los hacen o les dicen “oye, pero con las propinas te mejoras, ¿no?”

**MG:** Claro.

**GA:** Pues sí, pero las propinas no van para un fondo de retiro…

**MG:** Exacto.

**GA:** No cotizan para el IMSS, en fin. Hoy tenemos que aumentar el salario de manera sustancial, y yo espero que se haga de manera clara, a partir de esta decisión en el mes de diciembre ya fijemos un mejor salario para la gente, y en los próximos años vayamos recuperando paulatinamente el poder adquisitivo de nuestros trabajadores.

**MG:** Ahora, independientemente de la responsabilidad que tiene la CONASAMI. ¿Qué leyes o hay que crear o aprobar en relación a esta reforma?

**GA:** Bueno, ya con la Reforma Constitucional tenemos un plazo, se nos da un plazo, para que podamos adecuar un conjunto de leyes que tienen que adecuarse para poder ver que no haya ninguna traba legal; pero la Reforma Constitucional es suficiente para que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos…

**MG:** Actúe

**GM:** Tome en cuenta y actúe. Hay que pedirle a los estados, porque como es una Reforma Constitucional…

**MG:** Correcto.

**GA:** Que los estados rápidamente aprueben esto, por lo menos 16 y no haya ningún pretexto legal para que ahora en el mes de diciembre ya tengamos una medida concreta a favor de los trabajadores.

Hay que decir que esta Reforma, que estamos aprobando Constitucionalmente, ya se había aprobado hace un año en el Distrito Federal a iniciativa **de Miguel Ángel Mancera**. Y en la Ciudad de México, por ejemplo, todos los trabajadores del Gobierno de la Ciudad, ya ganan los 86 pesos…

**MG:** Ya gozan de este beneficio.

**GAN:** Ya gozan y más de cerca de mil empresas que tienen contratos con el Gobierno de la Ciudad no pueden pagar menos de esos 86 pesos; o sea, miles de trabajadores en la Ciudad de México ya tuvieron este primer beneficio, ahora hay que hacerlo nacional.

**MG:** Exactamente, ahora hay que ver trascienda esto a todo el sector laboral en todo México. Pues, diputado **Guadalupe Acosta Naranjo**, muchas gracias.

**GA:** No, usted muy amable, y esta es de las pocas noticias que podemos decir, fueron aprobadas por unanimidad…

**MG:** Así es.

**GA:** Y que son en beneficio de los trabajadores.

**MG:** Estaban en un buen acuerdo a pesar de, bueno como se llevó a cabo la discusión de una manera muy extraña por parte del diputado **Madero** y ahí algunas respuestas en relación a esto, pero bueno así…

**GA:** (Risas) ¡Ya ve usted como es **Gustavo!**

**MG:** Así es la discusión en el Congreso… qué le digo diputado. Bueno, muchas gracias.

**GA:** Es usted muy amable.

**MG:** Buen día. **Duración: 08´03” bmj/m rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/2015**

**HORA: 08:12**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Daniel Ordoñez. Desindexación del salario mínimo**

**Carlos González (CG), conductor:** Por unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta que propone la reforma constitucional para la desindexación del salario mínimo y que se desvincule de cuotas, pagos de créditos y sanciones, entre otros términos legales.

Le agradezco al diputado **Daniel Ordoñez Hernández**, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, de que me tome la llamada, un gusto, buenos días.

**Daniel Ordoñez (DO), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados:** Buen día y un saludo a tu auditorio.

**CG:** ¿Todos lo vieron con los mismos ojos?

**DO:** Sí, fue un tema que nos llenó de satisfacción porque es la primera reforma a la Constitución de esta legislatura y sale por unanimidad y qué bueno que se trate de un tema sustancial como el asunto de los salarios mínimos.

Lo que ayer vivimos en la Cámara fue poner en el centro del debate nacional la necesidad de voltear todos a ver y a ponernos en acción hacia la recuperación del salario mínimo, que lleva muchos años de retraso y abandono, incluso una cuestión de burla cada que sube cada año, los centavos, lo raquítico que está.

Lo que hicimos ayer fue aprobar que ya nunca más sea el salario mínimo utilizado para cosas distintas a su naturaleza jurídica, se utilizaba para todo menos para lo que era.

Estaba considerado en más de dos mil 400 cuotas, sanciones, multas de diferentes leyes y ordenamientos, ya no será así, haber aprobado que se desvincule de ser una unidad de medida o sanción ayuda muchísimo, empieza la carrera por la recuperación del salario mínimo.

**CG:** ¿El desvincular, ya no asociar el salario mínimo a esas expresiones, en qué va a beneficiar al salario mínimo?

**DO: Se** reúne la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y ellos lo fijarán para el 2016, ellos dijeron que no subían el salario porque se subían todas las cuotas, multas.

No ha sido así y no va a ser así, pero ya no tiene pretexto la Comisión de Salarios Mínimos porque ya no está vinculado, ya no es unidad de medida, ya no hay ningún pretexto para hacer un incremento sustancial al salario mínimo.

En octubre del año pasado, **Miguel Ángel Mancera** logró inmediatamente aumentar el salario mínimo a 14 mil trabajadores a 82.80 pesos, pactó con más de 960 empresas que dan servicios a la ciudad para que subieran el salario mínimo, es una muestra de que desindexar puede traer una política a la recuperación del salario mínimo.

**CG:** Nos habla de este debate de aumentar los salarios mínimos, uno lo dice en sentido común, no debía responder simplemente a una decisión de ubicar determinado nivel, sino que fuera consecuencia del buen caminar de una economía que empujara un salario hacia arriba y te hiciera más competitivo, que no fuera por decreto.

**DO:** Así es, pero cuando no hay ese ánimo, tenemos que emitir normas como las que hicimos para forzar a que esto tenga un crecimiento real y verdadero.

Lo más importante es que los que hicimos ayer es voltear a ver el tema de la igualdad, es un país en donde la brecha entre el que gana menos y el que gana más, es permanente, constante y todo el tiempo, no hay una idea de igualdad en México.

Liberar el salario mínimo es encausarnos en una ruta de igualdad y esto pone a México en una forma impresionante hacia un cambio que se va a ir gestando.

Y tener trabajadores mejor pagados les ayuda a los empresarios, lo tienen que ver los empresarios como un motor y generador de riqueza de sus empresas, no se les puede dar el trato que les han ido dando.

**CG:** Diputado **Daniel Ordóñez Hernández**, un gusto y agradecido.

**DO:** Muchísimas gracias a ti y que tengan bonito día.

**CG:** Diputado **Daniel Ordóñez Hernández**, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. **Duración 6’13’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 08:21**

**NOTICIERO: Antena Radio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 107.9 FM**

**GRUPO: IMER**

**Lilia Guadalupe Merodio. Ley Federal de Transparencia**

**Nora Patricia Jara (NPJ), conductora**: Para hablar de lo que aprobó ayer el Senado, está con nosotros la senadora por el PRI, **Lilia Guadalupe Merodio Reza**, ella es secretaria de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana de la Cámara alta.

Senadora, ¿cómo está? Muy buenos días. Gracias por la conversación, habla **Nora Patricia.**

**Lilia Guadalupe Merodio (LGM), senadora del PRI y secretaria de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado**: Sí, muy buenos días, Nora Patricia. Muchas gracias por esta oportunidad que me das para poderme dirigir con tu auditorio.

**NPJ**: Pues finalmente se votó con 88 votos a favor, o sea, hubo una mayoría contundente aquí.

**LGM**: Sí. Esta nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública fomenta la democracia, asimismo desintesiva la corrupción y facilita la rendición de cuentas, Nora Patricia.

**NPJ**: Ahora, ¿cómo va a facilitar esta rendición de cuentas y cómo va a transparentar nuestra vida democrática? Es lo que muchos preguntan, senadora.

**LGM**: Primero, se fortalece el derecho ciudadano de acceso a la información pública y se fomenta también la participación en la toma de decisiones públicas.

También garantiza la confidencialidad de los datos personales, que esto es importante. Ahora la información no podrá ser objeto de indagación judicial o administrativa, ni tampoco podrá ser restringida por vías directas o indirectas.

**NPJ**: Esto último me parece muy importante detenernos en ello, senadora. ¿En qué consiste esta decisión? Cuando dicen ustedes "No tendrá esta información pública que ver con asuntos de carácter judicial". O sea, cómo en medio también de una situación de seguridad nacional que tenemos con la lucha antinarcóticos.

**LGM**: Bueno, primero, que ninguna información puede ser reservada cuando esté relacionada con la violación de los derechos humanos y los delitos de lesa humanidad.

Los órganos también de transparencia podrán sancionar a los funcionarios públicos que nieguen información y las resoluciones del INAI son definitivas e inatacables para todos los sujetos obligados.

**NPJ**: O sea que hay controles que se han puesto aquí.

**LGM:** Por supuesto. Y sobre todo también que se tiene que agilizar la entrega de información pública; las solicitudes deberán solucionarse en un plazo no mayor a 15 días.

**NPJ**: Ahora senadora, el debate fue bastante interesante de esta ley. Finalmente, bueno, lo que llama la atención es una aprobación mayoritaria de legisladores de 88 votos contra tres en contra y tres abstenciones, o sea, seis senadores o senadoras no estuvieron de acuerdo, pero 88 sí.

Aquí el punto es, ¿qué tan avanzada es esta ley y si resuelve o está a la altura de las demandas ciudadanas? ¿Qué piensa usted?

**LGM**: Bueno, pues que hoy los sujetos obligados tendrán que rendir cuentas a la sociedad; ahora no solamente los gobiernos, sino también los legisladores, jueces, partidos políticos, sindicatos, personas físicas y morales que reciban recursos públicos, así como directivos de fideicomisos y fondos públicos.

Y se crea una plataforma que va a ser importante de información, que deberá mantenerse actualizada y en formatos abiertos y accesibles para cualquier ciudadano.

**NPJ**: ¿Quiénes serán los encargados de esta información, de esta plataforma?

**LGM**: Bueno, primero que se va a fomentar también el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y acceso a la información. Serán los consejeros los que lleven a primera instancia esta resolución, se votará y ahí mismo los consejeros del INAI, pues precisamente con una resolución positiva, cualquier sujeto obligado está facultado y sobre todo está obligado a presentar la información que se le solicite.

**NPJ:** Prácticamente ya, si nosotros lo ponemos y leemos el texto de lo que ustedes aprobaron, senadora **Merodio**, el hecho de que se diga que toda información generada, obtenida, transformada o en posesión de sujetos obligados deberá ser accesible. Ya nadie se puede negar, entonces.

**LGM:** Ya nadie se va a poder negar. Se va a crear una auténtica política de gobierno abierto, en la que los poderes de la Unión ponen a disposición de la ciudadanía la información del ejercicio de sus funciones, del gasto público y sus principales decisiones.

**NPJ**: ¿Por qué tardamos tanto en llegar a esto, si era una demanda necesaria en el México de hoy?

**LGM**: Bueno, en la LXII Legislatura se votó por una reforma en materia de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; ahora precisamente vamos en esta etapa en la que el día de ayer se pudo consolidar con una votación de 88 votos a favor, como bien lo comentas, 13 votos en contra y seis abstenciones.

Toda ley es perfectible, **Nora Patricia**, pero yo creo que hoy se da un paso muy positivo para el desarrollo de este país, para que hoy la transparencia ya sea una obligación y no solamente por convicción, sino también que ya todos los sindicatos, partidos políticos, dependencias de gobierno, sean sujetos obligados y que tengan que transparentar la información pública.

**NPJ**: Hubo un conjunto, ayer que ustedes votaban, a través de las redes sociales un conjunto de críticas, señalaban que no era una ley que pudiera transparentar ni llevar a una observación directa de los ciudadanos de lo que hacen los gobiernos. ¿Qué piensa usted de estas críticas, senadora?

**LGM**: Yo creo que se da un paso abierto, se da un paso también muy importante para la consolidación del sistema democrático en México; anteriormente en los recursos públicos había opacidad porque no se decía cuánto se tenía y en qué se estaba gastando, y yo creo que la decisión atinada y sobre todo el consenso que se logró el día de ayer al interior del Senado de la República, da un paso firme para esta transparencia que ahora los ciudadanos la exigen y que ya no puede ser letra muerta.

**NPJ:** Eso es entonces la garantía, que no quedará nada más en un listado de enunciados y luego pues resulta que como ciudadanos no podemos avanzar al momento de hacer denuncias, ¿no?

**LGM**: Sobre todo y que también, **Nora Patricia,** pues ahora se va a fomentar el uso de las tecnologías de la información para garantizar precisamente la transparencia y el acceso a la información. Y hay un apartado muy importante también que crea las condiciones para que los grupos vulnerables, indígenas, discapacitados, adultos mayores, entre otros, puedan ejercer su derecho a la información pública.

**NPJ:** ¿Cuál fue el espíritu entonces de la legislación? Si prácticamente se está abriendo todo, claro, de forma estructurada, organizada, ¿no?, a través de instituciones como puede ser el INAI, pero donde entran en competencia otras más, porque alguien tiene que ver esta transparencia, por ejemplo, en el sector público, ¿no?

**LGM**: Pues ahora precisamente se va a crear en todas las dependencias, todas las instituciones públicas deberán contar con unidades de transparencia para facilitar, atender y solucionar las solicitudes de información que pidan los ciudadanos.

**NPJ**: Esto ya se venía dando como una obligación, pero no en los estados del país. Entonces, a partir de esta ley federal tienen que hacerlo.

**LGM**: A partir, tanto gobiernos estatales como municipales.

**NPJ**: Este es un avance enorme, ¿no?

**LGM**: Sí, es un avance y un paso firme, como lo comento, a esta consolidación y para hacer sobre todo a nuestro país pues más democrático.

**NPJ**: Ahora, yo quiero detenerme en esto de no clasificar información reservada, porque creo que esto es fundamental, sobre todo yo le mencionaba el caso de las acciones de seguridad que se llevan a cabo, pero también hay otros que a veces no son de seguridad y de pronto cuando se pide esta información los gobiernos dicen, "No, esto está reservado".

¿Hasta dónde sí y hasta dónde no fue el criterio que ustedes evaluaron para llegar a esto, senadora?

**LGM**: Ahora sólo se podrá reservar información cuando esté en riesgo la seguridad nacional, las negociaciones internacionales, la política monetaria, obstruya la persecución de delitos y vulnere los expedientes judiciales, o afecte a la salud de las personas.

De ahí en fuera, todo lo demás será acceso a la información pública y ya no se podrá hacer esto que comentas, que es información reservada y si así lo hicieren, se puede solicitar directamente al INAI y ahí los consejeros lo pondrán a votación, y solicitarán a aquel sujeto obligado a que se transparente esta información, que ya está pasando también desde ahorita, ya cuando se reservan la información, se pone a votación también de los comisionados del Instituto Nacional para la Transparencia.

**NPJ**: ¿Incluye al Ejército mexicano?

**LGM**: Pues incluye a las instituciones, nada más aquí como, si está en riesgo la seguridad nacional, no se podría, Nora Patricia.

**NPJ**: Pero hay una instancia a la cual se puede acudir para presentar un argumento y en este caso es el INAI.

**LGM**: Exactamente el INAI, así es.

**NPJ**: Pues yo creo que es un avance importante, usted lo señalaba como un paso, senadora, era una deuda pública con la sociedad en los últimos años y ahora, bueno, hay que ver su instrumentación, que ésta se lleve a cabo y esto no será sencillo, al menos no es de la noche a la mañana, senadora.

**LGM**: Por supuesto, pero también hoy, fíjate que para la designación de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, el Senado de la República deberá tomar en cuenta las opiniones de la sociedad. En todo momento se deberá garantizar la equidad de género en la integración del organismo.

**NPJ**: ¿Eso también entonces fue dentro de la Ley de Transparencia?

**LGM**: Dentro de la Ley de Transparencia que ayer aprobamos.

**NPJ**: Pues qué trabajo, me imagino. ¿Cuánto tiempo tardaron en analizar todo esto, senadora?

**LGM**: Bueno, pues estuvimos desde la legislatura anterior, ya se había tenido avances, pero hoy antes de finalizar el período de sesiones hubo un consenso, un acuerdo de todas las fuerza políticas, también un trabajo de los presidentes de las comisiones que dictaminaron, como integrantes de la comisión, se escuchó a la sociedad, hubo foros para escuchar a expertos, también para escuchar a los comisionados del INAI.

O sea, se abrió el diálogo a la sociedad y ahora es importante también que el Senado de la República abre las puertas a todos los ciudadanos cuando hay una ley importante y de suma trascendencia como esta Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**NPJ**: Entonces, ¿dónde está la supuesta opacidad, senadora? ¿Dónde podría haber una opacidad en la ley que ustedes aprobaron, como algunos señalan?

**LGM**: Pues siempre va a haber críticas, **Nora Patricia**, pero aquí lo importante es el avance que se logra, que durante meses de análisis, de discusión, de foros, de debate, por fin se pueda tener esta ley que contiene seis títulos, 206 artículos y nueve artículos transitorios.

**NPJ:** Pues nosotros vamos a estar muy atentos, necesitamos conocer de fondo la ley, y pues yo le agradezco mucho esta conversación y las explicaciones que nos ha dado esta mañana, senadora.

**LGM**: Te agradezco mucho esta oportunidad y muy buenos días, **Nora Patricia.**

**NPJ**: Gracias, buenos días a la senadora **Lilia Guadalupe Merodio Reza**. **Duración 11´11´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**Senado prevé aprobación de leyes de Protección de Datos Personales y de Archivos**

El Senado prevé avalar un paquete de reformas en materia de datos personales y archivos públicos, para complementar el marco legal en transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas de los funcionarios de cualquier nivel.

El senador **Arturo Zamora Jiménez** destacó la aprobación de la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que obliga a todas las instancias de gobierno, partidos, federaciones deportivas e incluso sindicatos y empresas privadas que reciban recursos públicos, a informar y transparentar su manejo.

“Con plena conciencia de las asignaturas que aún tenemos pendientes, los senadores del grupo parlamentario del PRI estamos convencidos de que con base en los acuerdos y el consenso con las otras fuerzas políticas, en el corto plazo aprobaremos los dos asuntos que aún están pendientes en materia de transparencia”, declaró.

El también vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores se refirió también a las leyes General de Archivos y la de Protección de Datos Personales.

En entrevista consideró urgente crear otra Ley de Protección de Datos Personales, ante el uso indiscriminado que de ellos hacen empresas privadas y el aumento de casos de robo de identidad, fraudes y otros delitos de carácter patrimonial y financiero a partir de prácticas de este tipo.

Comentó además que la nueva Ley General de Archivos obligará a todas las instancias de gobierno a incorporar los procesos, procedimientos y herramientas estandarizados por la sistematización, el resguardo y la transparencia de los documentos públicos.

**Zamora Jiménez** planteó además crear un piso común con obligaciones mínimas y con la aplicación de una misma metodología que genere un verdadero sistema nacional de archivos.

El legislador por Jalisco dijo que estas dos leyes pendientes complementan la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Esa legislación establece que “no habrá dinero público que vaya a fideicomisos, federaciones deportivas, sindicatos, partidos políticos, instituciones privadas o empresas, que no se transparente y se conozca su destino, a quiénes beneficia y el impacto que tiene en la población”.

Además fortalece el derecho de todo ciudadano a un gobierno abierto, al ser supervisada la forma como se ejercen los recursos y para qué se destina, sin importar el nivel de gobierno ni la naturaleza de la persona de que se trate, esto es municipios, entidades federativas y gobierno federal.

Con esta reforma, iniciamos una remodelación integral del Estado para cerrar los espacios a la opacidad, que dan paso a la ineficiencia y a la corrupción, así como se diseña un eslabón más en la construcción de un Estado transparente y más democrático”, expuso.

Igualmente establece que no podrá clasificarse como reservada aquella información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad.

Entre otras obligaciones de la nueva ley en materia hacendaria se deberán poner a disposición de los ciudadanos información referente la lista de estímulos fiscales; nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes a quienes se hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y los montos respectivos. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 13:02**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**Acusa Larios linchamiento contra Padrés**

El senador panista **Héctor Larios** censuró el "linchamiento público" del que está siendo sujeto el ex Gobernador **Guillermo Padrés**, militante en las filas de Acción Nacional, señalado por haber beneficiado a sus allegados con perdón de impuestos en Sonora.

"**Padrés** es mi amigo, desde luego que he platicado con él, pero si él tiene alguna cuenta pendiente, que la pague. Yo no voy a prejuzgar. Lo que no se vale es tratar de hacer justicia con linchamientos públicos. Eso es contra derecho. Para cualquiera que haya cometido un delito, sea un ciudadano de a pie o un alto funcionario, se tiene que integrar una averiguación previa que por ley es secreta. Y si hay elementos de presunta culpabilidad, se le manda al juez, y entonces empieza el juicio y no hay culpables hasta que el juez lo condena", sostuvo el senador sonorense.

**Larios** reaccionó así después de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) anunció ayer que tomará el control total de la vigilancia de impuestos federales en Sonora hasta el 31 de diciembre, tras hallar múltiples irregularidades que provocaron un daño al erario de la Federación por mil 705 millones de pesos.

"Aquí lo que ha habido es un linchamiento público. De todo es culpable él, y por miles de millones de pesos. De todo lo que le han acusado se suman cantidades por más de todo el presupuesto de Sonora por seis años. Si hay alguien que haya cometido un delito lo deben de perseguir y de poner a disposición del Poder Judicial, pero no a través de linchamientos públicos", demandó.

**Larios** hizo notar que el anuncio que formuló la víspera el SAT viene precedido de una reunión que la Gobernadora **Claudia Pavlovich** sostuvo en la Ciudad de México con el titular de ese órgano, **Aristóteles Núñez**. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 12:18**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Crear sindicatos de profesionistas aumentaría burocracia, alertan**

La creación de una ley general del ejercicio profesional sujeto a colegiación y certificación obligatorias conlleva el riesgo de provocar corporativismo y el sindicalismo de los profesionistas del país, advirtió **Vicente Corta Fernández**.

Ese marco legal también podría aumentar la burocracia y frenar la movilidad social, advirtió el experto en Derecho y socio del despacho White & Case México.

Luego de reunirse con el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, **Enrique Burgos García**, dijo que la iniciativa que expediría dicha legislación tiene como objetivo un control corporativo contra los profesionistas.

Entrevistado en el Senado detalló que el peligro es crear un corporativismo o cientos de "sindicatos de profesionistas" que serían evaluados con discrecionalidad y que tendrían que pagar cuotas de inscripción y anuales para ejercer su trabajo, lo que viola la Constitución.

"Habrá colegios o especies de sindicatos de abogados, médicos, contadores o periodistas, que pretenden certificar la calidad de su preparación, cuando para eso están las universidades, los grados académicos", expuso.

El también ex presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dijo que lo que se plantea en la iniciativa es un control ético y profesional, que cuente con mínimo de calidad, pero al final se crearán agrupaciones que solo velarán por quienes paguen cuotas, independientemente de su preparación o ética.

"Los colegios de profesionistas en otros países como Venezuela, Argentina y Costa Rica sólo han servido para el control gubernamental sobre abogados, médicos, periodistas. No tienen la capacidad para realizar exámenes de control profesional, eso les corresponden a las universidades o las instancias oficiales del sector educativo del país", indicó.

**Vicente Corta** indicó que además se violarían los derechos humanos de los profesionistas que no se quieran agremiar y en el fondo se trata también de un tema económico, porque tan solo crear un colegio de abogados en el país representaría para sus líderes cuotas de entre dos mil millones y cuatro mil millones de pesos al año.

Por tratarse de una reforma constitucional, se requiere un debate abierto y pausado en el cual participen especialistas y profesionistas de todas las ramas, porque las consecuencias de su aprobación serían muy graves para el sector educativo y la movilidad social en el país. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 07.41**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: 104.1 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**Miguel Ángel Mancera. Desindexación del salario mínimo**

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor**: Saludamos al Jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera.**

**Miguel Ángel**, gusto en saludarte. Buen día.

**Miguel Ángel Mancera (MAM), Jefe de Gobierno del Distrito Federal**: Ciro, qué tal. Muy buenos días. Mucho gusto en saludarte, saludar a tu equipo y saludar a todos. Muy buen día.

**CGL**: Ayer con gran show de por medio, buenos momentos, momentos muy histriónicos, muy parlamentarios, donde estuvo **Gustavo Madero** haciendo malabares y exhibiciones.

Bueno, lo importante es que finalmente se aprobó algo que el Gobierno del Distrito Federal empujó como nadie desde hace poco más de un año, que era subir el salario mínimo, elevarlo, y para ello había que pasar un primer trámite que era -aquí una disculpa al auditorio, voy a usar la palabra que usan los economistas y políticos- desindexar el salario mínimo, es decir, quitar al salario mínimo el índice de que tienes una multa, pagas 70 salarios mínimos, si cometiste tal cosa, son 70 salarios mínimos, un crédito por 200 salarios mínimos.

Y finalmente ayer, esa primera parte de esta batalla para mejorar el salario mínimo se consiguió.

**MAM**: Exactamente. Una primera aduana que se logra salvar. La verdad es que ha sido un trabajo muy intenso -como bien señalas-, 19 meses de empujar.

Yo creo que ha habido una suma de voluntades políticas que dieron este resultado, finalmente concretar un paso que será importantísimo y fundamental para poder avanzar en el incremento del salario mínimo ya sin ninguna atadura, sin ningún pretexto, porque llegamos reuniones en donde, bueno, pues éste era el tema; mientras no se pudiera quitar esta función, mientras no se desindexara el salario mínimo, no habría manera de que se lograra una recuperación, que se ha perdido a lo largo de los diez años, quedando con el salario mínimo más bajo de Latinoamérica.

Entonces, yo creo que éste ha sido un paso importante. Yo quiero reconocer todo el trabajo que hizo y además la aprobación unánime en la Cámara de Diputados, el trabajo previo también en la Cámara de Senadores.

Y bueno, pues sin ninguna duda, habrá que ir a los siguientes pasos, es decir, la ruta está marcada desde un principio, lo que nosotros consideramos, lo que creemos que pudiera ser una aproximación a la línea de trabajo. Así que hay que darlos también y seguir empujando.

No se termina esto, es un buen paso, es un paso muy importante, yo creo que ha sido una aprobación histórica la que se dio el día de ayer en este avance para quitar esta atadura de muchos años al salario mínimo.

**CGL:** Y por lo que toca al Gobierno del Distrito Federal, ¿cuál es el siguiente paso?

Recuerdo que hace poco más de un año, tú dijiste: "Una vez que se logre que finalmente el Congreso logre desvincular al salario mínimo de multas, podemos llevar al salario mínimo hasta 82 pesos".

¿Es posible, un año después?

**MAM**: Es posible. Yo creo que ya el estudio ahora sí se puede concentrar exactamente en esta tarea y en sus consecuencias; antes tenías los distractores como lo es esta función de ser índice de muchísimas cosas, como multas y créditos.

Ahora lo que tendríamos que discutir son varios temas: Uno, cómo podría reestructurarse el órgano encargado de la revisión de los salarios mínimos, cómo se puede profesionalizar.

Cuándo debe ser esta discusión, si necesariamente tendríamos que vincularlo a todas las demás negociaciones laborales, o puede ser otra fecha incluso para despojar de esta tarea de negociación al salario mínimo, y de referencia, para dejarlo sólo en la función constitucional.

Y obviamente cuál va a ser el monto de incremento que está demostrado que no tendría una afectación, aunque sabemos -y eso hay que recalcarlo- que debe ser gradual; nunca hemos hablado que sea de un solo golpe para llegar al punto óptimo, pero sí creemos que ahora podemos trabajar ya con mucha mayor seriedad sobre esto que es el siguiente paso.

Pasó en la fecha, en el órgano, y por supuesto también en el monto.

**CGL:** Entonces, ¿para el 2016, impensable tener un salario mínimo en el orden de los 80 tantos pesos?

**MAM**: Pues yo creo que se puede tener un incremento sustancialmente distinto a lo que se ha venido manejando y obviamente ir una línea de crecimiento sostenido en todas y cada una de sus revisiones, profesionalizar, por supuesto, también la decisión, el estudio y finalmente, como te decía, pues establecer una periodicidad que lo desvincule otra vez de la función misma de estar trabajando con otro tipo de presiones que deben ser ajenas al salario mínimo.

**CGL:** Que, bueno, eso en principio se empezó a corregir ayer en Cámara de Diputados.

Cuando hablas de un aumento "sustancialmente distinto", ¿en qué estás pensando, **Miguel Ángel?**

**MAM**: Mira, pues que no estemos en los puntos del 1 por ciento, 3 por ciento, 2 por ciento. Yo creo que ya lo superamos pues, ya no habría una repercusión. Yo entendí perfectamente y nosotros también lo dijimos, por eso este planteamiento desde primero había que quitarle la función de ser índice, de ser, referente.

Entendí que si hacemos un incremento inmediato, pues sobre todo la repercusión con los créditos, se planteó por ahí una reforma, la repercusión a muchos de los indicadores que podrían afectar, pero ya con esta reforma el momento que totalmente (inaudible). Obviamente ya no tendríamos esta atadura y podemos pensar en un incremento.

Yo, y tú lo sabes, aquí en la Ciudad de México tenemos un planteamiento que es el del proveedor salarialmente responsable y diría 82.86. No estamos hablando de llegar a 175.

**CGL**: ¿82.86 pesos?

**MAM**: Pero estamos hablando de que 82.86 a mí me parece que ya se puede dar, que ya tenemos las condiciones para que el paso alcance a 82.86 y, bueno, nosotros vamos a seguir empujando en ese sentido.

La Ciudad de México ya lo vio...

**CGL**: ¿Para 2016?

**MAM**: Sí, Ciro, yo creo que sí. Mira, ¿todo de qué va a depender? De cuándo se va discutir esto y de que tengamos lista, perfectamente vigente con positividad la reforma.

**CGL:** Quedan 40 días hábiles, quedan 40 días naturales.

(Ambos hablan)

**MAM**: Ese será, por supuesto un tema. Ese será un tema, pero una vez que este eso, si se da en este tiempo, pues a mí me parece que sí se puede realizar.

**CGL**: ¿82.86 pesos salario mínimo en el Distrito Federal?

**MAM**: Este sería pues ya como una única zona, 82.86, referente mismo de Coneval y estaríamos pues ya con un salario mínimo que no se ubicaría en una línea de afectación alimentaria, ¿no? Ya estaríamos por arriba de este esta línea de pobreza alimentaria y estaríamos buscando la gradualidad para llegar a una línea de bienestar.

**CGL**: Eso sería qué, por arriba de los cien pesos.

**MAM**: Ciento setenta y cinco.

**CGL**: Sí, lo que hablaste, el doble de lo que estarías proponiendo en este momento.

**MAM**: Exacto, pero sabemos que debe ser gradual, sabemos que no puede ser de un golpe, pero yo creo que este arranque ya puede marcar lo que sería una diferencia en el México de 20 años o 30 años atrás a este nuevo planteamiento con la reforma constitucional, es decir, acompañaría la reforma constitucional, de manera muy, muy positiva, creo yo en la (inaudible) económica

**CGL**: Muy bien. Entonces, independientemente de todo. De que para llegar a los 150 pesos habría que hacerlo de manera gradual.

Están dadas las condiciones para que a partir del 2016, dentro de seis semanas, el salario mínimo se fijara en el orden del 82 a 86 por ciento… 82.86 pesos diarios, perdón.

**MAM**: Así es, exactamente, Ciro.

**CGL:** Es un aumento, si tomamos en cuenta que está alrededor de los setenta.... Estarías hablando de un, casi 20 por ciento, Miguel.

**MAM**: Mira, con todos los indicadores, con los modelos económicos que hemos corrido, porque no lo hicimos de manera responsable, corrimos modelos económicos, simulamos los escenarios económicos, hicimos todo lo necesario, no habría ningún problema. Sí se puede hacer.

**CGL**: Bueno 82.86 pesos, 2016.

**MAM**: Esperemos que sí, bueno eso mes también de que se dé ahora con la aprobación en los diferentes estados, nosotros creemos que todos los gobernadores, las gobernadoras, todos están en sintonía de apoyar a los que menos están ganado, así que yo creo que así como se dio la voluntad política ayer, en la Cámara de Diputados podemos encontrar una respuesta rápida.

**Manuel Ferefrino (MF), conductor**: Exactamente, te habla **Manuel Feregrino**.

**MAM**: Hola, **Manuel.**

**MF**: Quería preguntarte, ¿sí daría tiempo? ¿Tenía que ser más o menos unos 17 congresos que lo apoyen, que lo voten a favor?

**MAM**: Pues yo entiendo que ahí si hay un tema de procedimiento, un tema de correr todo el protocolo, pero esperemos, pues yo digo, si se da en tiempo pues ya no habría obstáculo para que llegáramos a 82.86.

**CGL**: Sobre todo si hay voluntad, ¿no?

**MF**: Sobre todo.

**MAM**: Claro

(Todos hablan)

**CGL**: Cuarenta días todavía

**MAM**: Ayer se vio parte de esta voluntad política. Yo creo que este reflejo puede quedar materializado para lo que viene.

**CCG**: Bueno, pues de alguna manera o en buena medida, felicidades, felicidades al gobierno del Distrito Federal.

**MAM**: Muchas gracias.

**CCG**: Son los que pusieron... El Gobierno del Distrito Federal fue el que puso este debate hace año y medio, más o menos, ¿qué fue? A mediados del año pasado.

**MAM**: Sí, más o menos 19 meses. EL primero de mayo.

**CCG**: Sí, primero de mayo, año y medio.

Muchas gracias por la información. Nos quedamos entonces, 82, se puede llegar a tener un salario mínimo de 82.86 pesos para dentro de 40 días, para el primero de enero del 2016.

¿Así es, **Miguel**?

**MAM**: Así sea, **Ciro**. Vamos a estar informando.

**CCG**: Muchas gracias.

**MAM:** Muchas gracias, que tengan buen día.

**CGL**: Gracias, buen día. **Manuel**

**MF**: Bueno, pues ese es el punto, ¿no? Está ahorita en 70.10 pesos y fundamentalmente pues depende, ¿no? Depende de que los Congresos lo aprueben para que la Comisión de Salarios Mínimos, que hay que recordar que el año pasado, entre finales de noviembre y principio de diciembre determinó (inaudible). Son muy poquitos días, **Ciro.**

**CGL**: Llegar a 86 pesos implicaría un aumento a un ojo de buen cubero, de 21, 22 por ciento.

**MF:** Dieciséis pesitos más.

**CGL**: Dieciséis pesos y dice Miguel Mancera, "no, hay que llegar 150 y tantos", pero entendemos que bueno, no se puede llegar de un día para otro a esa cantidad, pero estos 86 pesos son el inicio de una recuperación del salario, que ojalá se dé.

Lo hemos dicho muchas veces, por eso la coincidencia con el Gobierno del Distrito Federal, en este tema, un país nunca va a legar a ningún lado si sigue pagando tan mal a sus trabajadores, a sus empleados. **Duración 12´12´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 13:21**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**El Congreso de Morena perfila a AMLO como presidente nacional**

Desde esta mañana, el Movimiento de Regeneración Nacional sesiona bajo la figura de Congreso Nacional para elegir en las próximas horas a **Andrés Manuel López Obrador** como su nuevo presidente nacional.

Previo a la elección del tabasqueño, los congresistas nacionales de Morena elegirán a 200 consejeros nacionales, los que a su vez tendrán la responsabilidad de elegir a los 21 integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, el cual estará en funciones de aquí hasta el 2018.

De acuerdo con el orden del día establecido por el Congreso de Morena, será hasta mañana sábado cuando se tome protesta del cargo a los nuevos dirigentes del partido que resulten electos durante esta asamblea, por lo que en la jornada de hoy solo tendrá verificativo la elección de consejeros nacionales e integrantes del CEN.

La forma de elección de los diversos cargos será a través del voto secreto el cual será depositado en urnas; los mismos se contabilizarán por la Comisión Nacional de Elecciones, órgano que al final revelará el resultado de la competencia interna partidaria.

De acuerdo con algunos congresistas consultados por Grupo Imagen Multimedia, **María Eugenia González Caballero**, **Alejandro Esquer**, **Gabriel García**, **César Yáñez** y **Mauricio Hernández** se registrarán en las próximas horas para ocupar un cargo en el Comité Ejecutivo Nacional.

En el marco de este Congreso, se han difundido a través de mensajes escritos exhortos para que **Andrés Manuel López Obrador** se convierta en el nuevo presidente de Morena debido a que “personas y grupos se están incrustando” en las filas de este partido político con la intención de sacar raja política bajo el amparo de Morena. **/gh/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 20 /11/2015**

**HORA: 12:48 PM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Sancionan con varios millones a partidos en Chiapas**

El Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Chiapas, sancionó a 7 partidos políticos con 5 millones 686 mil 307.76 pesos, debido a irregularidades en el informe de gastos del proceso electoral 2014-2015.

Los consejeros ciudadanos del IEPC, determinaron retener las prerrogativas correspondientes a los siete partidos acreditados, como resultado del proceso administrativo en amteria de fiscalización por las diversas irregularidades.

Los partidos Políticos sancionados son: el PRI con 506 mil 612 pesos y 70 centavos; PT Un millón 410 mil 153 pesos y 94 centavos; Movimiento Ciudadano, 705 mil 626 pesos con 60 centavos; Nueva Alianza, 701 mil 22 pesos con 58 centavos; Morena, 907 mil 313 pesos; Encuentro Social, 45 mil 424 pesos con 80 centavos; y Humanista, 1 millón 410 mil 154 pesos con 94 centavos. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 11:34**

**NOTICIERO: Excélsior Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Finaliza asalto en hotel de Mali, van 20 muertos**

Cerca de 20 personas murieron al terminar la operación para liberar a los 170 rehenes que permanecían atrapados desde hace horas en un hotel en la capital de Mali, Bamako, por un asalto llevado a cabo por presuntos yihadistas.

Las fuerzas de seguridad malienses sacaron a los últimos heridos del hotel de lujo Radisson Blu donde se produjo el ataque y dieron por terminada la operación de desalojo de los rehenes, que en total duró más de siete horas.

Los efectivos de Mali, apoyados por fuerzas estadunidenses y francesas, lograron abatir a dos de los asaltantes del hotel, aunque se desconoce por el momento cuántos eran en total.

Reportes iniciales aseguran que los asaltantes eran diez personas y al menos tres de los rehenes que fueron liberados apuntaron a una posible complicidad con otros individuos que se encontraban previamente en el hotel, aunque se desconoce si como visitantes o como empleados.

Cerca del lugar donde se produjo el ataque se congregaron miles de malienses que protestaron contra el suceso y agradecieron el apoyo internacional en la liberación de los rehenes.

El ataque se produjo a las 07:30 hora local cuando un grupo de hombres armados a bordo de un vehículo con matrícula diplomática irrumpió disparando contra los guardias del hotel antes de entrar en el interior del establecimiento y tomar rehenes.

Los grupos yihadistas Al Murabitún y Al Qaeda del Magreb Islámico (AQMI) reivindicaron hoy que llevaron a cabo este ataque de forma conjunta. **ys/m**.



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Antes de diciembre 15, diputados buscan aprobar Ley de Transparencia**
* **Urge diputada a Senado a sacar Ley de Transición Energética**
* **Comunidad politécnica pide a diputados trabajar por la autonomía del IPN**
* **Modelos urbanos deben crearse al gusto de la gente, afirma senador**
* **México es hoy más atractivo a inversiones; Peña Nieto condecora a Fuerzas Armadas**
* **PRI irá en coalición con otros tres partidos para comicios en Colima**
* **Nombran a López Obrador presidente de Morena**
* **Decidirá PRD mañana a titulares de secretarías de su Comité Ejecutivo**
* **Sentencias electorales deben estar libres de compromisos políticos**
* **Latinoamérica se interesa en modelo mexicano de control de cuentas de campaña**

**20 de noviembre de 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/20/15**

**HORA: 15:29**

**NOTICIERO: Radio Fórmula**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Antes de diciembre 15, diputados buscan aprobar Ley de Transparencia**

**Sara Pablo, reportera:** La minuta de transparencia aprobada el jueves en el Senado de la República, es de la más alta prioridad señalaron diputados de diversos partidos.

El vicecoordinador del Partido Revolucionario Institucional, **Jorge Carlos Ramírez** **Marín,** adelantó que en los próximos días se analizará si se aprueba antes del 15 de diciembre, cuando concluya el primer periodo legislativo.

En tanto, el legislador por el Partido de la Revolución Democrática, **Francisco Martínez Neri,** estimó que 20 días es poco para analizar tan importante reforma. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 18:07**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Notimex**

**Urge diputada a Senado a sacar Ley de Transición Energética**

La presidenta de la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados, **María de los Ángeles Rodríguez Aguirre**, advirtió que están en riesgo las metas en materia ambiental que se propuso México, si no se aprueba la Ley de Transición Energética.

En entrevista, la legisladora del Partido Acción Nacional (PAN) indicó que esa norma es un pendiente del Poder Legislativo, pues a pesar de que fue avalada por la Cámara de Diputados en 2014, actualmente está en espera de dictaminarse en el Senado.

Consideró que, además del nuevo marco jurídico, se necesita crear un programa alterno que ayude a alcanzar las metas ambientales, que incluye la reducción de emisiones, entre otras.

“Esperemos que la nueva ley pueda salir adelante y la llevemos bajo el brazo el próximo mes de diciembre”, confió **Rodríguez Aguirre**.

Destacó la importancia de la lucha y mitigación de los efectos del cambio climático, así como de la prevención de desastres naturales, los cuales van enlazados a aspectos económicos.

“Tenemos que hablar más de prevención y eso se va a ver en la medida que podamos cumplir nuestras metas y seamos más conscientes; al final del día, los desastres naturales impactan en la economía, en la infraestructura carretera que es destruida, en horas laborales perdidas, desabasto de alimentos y reconstrucción de lo que se pierde con estos fenómenos”, sostuvo.

La diputada panista resaltó el papel de México a nivel internacional en ese tema, al ser el segundo país que tuvo una legislación sobre el cambio climático y estableció sus propias metas en reducción de emisiones.

**Rodríguez Aguirre** anunció la realización del foro “Cambio Climático, reto de todos: Hacia la COP 21”, programado para el 25 de noviembre en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

“La idea es prepararnos, tener claro cuáles son los compromisos que vamos a llevar a París, a este evento tan importante (COP21), que se realizará durante la última semana de noviembre y la primera de diciembre”.

Explicó que en dicho foro habrá una conferencia magistral sobre el cambio climático y la realización de los paneles: la Visión Internacional frente al Cambio Climático y la Visión de México frente a este problema.

Asistirán representantes de las Agencias de Cooperación de las embajadas de Gran Bretaña, Estados Unidos y Alemania, así como integrantes del Programa México-Dinamarca para el Cambio Climático. edo/m

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 11/20/15**

**HORA: 16:27**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Comunidad politécnica pide a diputados trabajar por la autonomía del IPN**

**Víctor Chávez, reportero:** Trabajadores, egresados y estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN) solicitaron a la Cámara de Diputados trabajar para que, como parte de la reforma educativa, se dé la autonomía a esta institución de educación superior, con el propósito de reforzar su nivel académico y de investigación.

Al realizarse en San Lázaro el Congreso Nacional de Egresados Politécnicos 2015, manifestaron preocupación por las barreras que implica la falta de autonomía en el ejercicio de los recursos asignados, sin que esto signifique dejar de lado la transparencia.

El diputado **Francisco Martínez Neri** (PRD), quien inauguró el encuentro, indicó que la reforma educativa se centró en la educación básica, y no en la educación superior, particularmente la tecnología.

“Es el momento para que en el entorno de grandes acontecimientos, los politécnicos hagamos algo por nuestra institución y por nuestra patria: los jóvenes en lo suyo, proponiendo, siendo efectivamente propositivos, y los que egresamos de la institución, quienes seguimos amándola, haciendo lo propio sin demagogias”, expresó.

Pidió que el evento que “hoy se realiza en este espacio legislativo tenga frutos y ayude a ser precursores”.

“Debemos ser consecuentes para poder concretar los grandes anhelos de transformación de uno de los institutos más nobles del país, como lo es el Instituto Politécnico Nacional, para que la técnica esté al servicio de la patria”, puntualizó.

El exdirector general del Politécnico, **Miguel Ángel Correa Jasso,** explicó que con la autonomía no se busca negar la transparencia de la institución, ni que haya tampoco confrontación con el gobierno. Al contrario, precisó, ayudaría a resolver problemas como la falta de vinculación de los proyectos de investigación con otras áreas.

Lamentó que a raíz del último conflicto que vivió el IPN, que fue en interés legítimo de los estudiantes, bajó la demanda en las carreras que ofrece, ya que las solicitudes de ingreso pasaron de 120 mil a menos de 80 mil en el último año.

Añadió que los profesores de esta casa de estudios, a pesar de que cuentan con la preparación académica suficiente, carecen de cursos de pedagogía que les ayuden a mejorar su trabajo en el aula.

“No se estimula ni fortalece a los maestros, sólo se les aplican las normas burocráticas”, sostuvo.

Durante el foro se discutirían los temas de Misión Estratégica y Académica del IPN, así como el Mejoramiento en Investigación, la Revisión y Propuesta para su Nuevo Gobierno y Estructura.

De igual forma fomentar la Promoción Cultural en la Institución e Impulsar la práctica del Deporte en toda su comunidad estudiantil, entre otros asuntos. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 17:39**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Notimex**

**Modelos urbanos deben crearse al gusto de la gente, afirma senador**

El senador **Francisco de Paula Búrquez Valenzuela**, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial del Senado de la República, aseveró que México tiene el gran reto de construir un modelo urbano humano del siglo XXI.

Al clausurar el foro “*Urban Thinkers* Campus México”, el legislador del Partido Acción Nacional (PAN) explicó que ese modelo tiene que reconocer la individualidad y la riqueza de la diversidad humana, pues cada individuo vale por sí mismo; un modelo, dijo, que se adapte al habitante, a la familia y a las personas.

**Búrquez Valenzuela** aseveró que debe quedar atrás lo que hasta ahora se hace es decir, un modelo en el que el habitante se tiene que adaptar a la visión de los expertos del gobierno.

Expuso que como en materia educativa, se piensa en esa gran transformación, sin embargo, el cambio del sistema educativo no se ha logrado, no ha sido posible que el sistema se adapte a los alumnos, sino que son los alumnos los que tienen que seguir adaptándose al sistema.

Se sigue pensando, señaló, que el maestro es el actor principal en el proceso de aprendizaje y no permiten que los alumnos sean los actores esenciales en el proceso de aprendizaje, es decir, se continúa con un modelo educativo que sigue siendo de producción en serie, como si todos aprendieran de la misma manera y se les enseña a todos de la misma forma.

De acuerdo con el legislador, en materia urbana, el reto es cómo hacer que el modelo urbano de la ciudad sea al gusto de la gente, no de los políticos, de los legisladores, de los funcionarios o expertos, ese es el pendiente llamado modelo urbano humano.

En la sesión final del foro, el senador **Búrquez Valenzuela** estuvo acompañado por los representantes de ONU Hábitat, **Erik Vittrup Christensen**; del Colegio Nacional de Jurisprudencia Urbanística International, **Pablo Aguilar González**, y de Cepal ONU, **Ricardo Jordán Fuchs**. edo/m

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 11/20/15**

**HORA: 14:56**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**México es hoy más atractivo a inversiones; Peña Nieto condecora a Fuerzas Armadas**

**Notimex:** El presidente **Enrique Peña Nieto** destacó a México como un país atractivo para las inversiones en el marco de la entrega de condecoraciones a las Fuerzas Armadas.

“Hoy México es reconocido en el mundo, como un país atractivo, estable y confiable para las inversiones nacionales y extranjeras”, sostuvo en su discurso desde el Campo Marte

El Ejecutivo destacó el legado de los héroes de la Revolución que dio pie al desarrollo de México, sus leyes e instituciones, así como la labor, la entrega y el elevado sentido del deber de los integrantes del Ejército y la Marina.

En el marco del 105 aniversario de la Revolución Mexicana, señaló que basados en los cimientos forjados en esa lucha se ha emprendido una transformación profunda del país, con la aprobación de 13 reformas estructurales que acompañadas de políticas innovadoras son hoy la plataforma para la construcción de una nación moderna.

“Hoy como ayer los mexicanos somos un pueblo unido y solidario, que enfrenta la adversidad con entereza y decisión, una sociedad con valores inspirados en el ideario social de la Revolución y de su espíritu de cambio”, declaró el mandatario durante la ceremonia de entrega de condecoraciones y otorgamiento de ascensos a miembros del Ejército, la Armada y las Fuerza Aérea.

Luego la gira de trabajo que realizó por Turquía y Filipinas, el Ejecutivo federal presidirá otra ceremonia de ascensos, en ese caso de miembros del Estado Mayor Presidencial, en la residencia oficial de Los Pinos. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 29:50**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Notimex**

**PRI irá en coalición con otros tres partidos para comicios en Colima**

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza y del Trabajo (PT) confirmaron la coalición para postular a un solo candidato a la gubernatura para la elección extraordinaria del próximo 17 de enero.

Los institutos políticos solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) el registro oficial de la coalición y establecieron que es su voluntad participar coaligados de manera total y presentar una candidatura de convergencia.

Al respecto, y mediante un comunicado, la dirigencia estatal priista informó que estos partidos políticos acordaron postular como candidato a gobernador del estado, “a quien resulte del proceso interno de selección de candidato del Partido Revolucionario Institucional”.

Destacó que en lo referente a los tiempos de radio y televisión, los institutos que solicitaron registrar su coalición acordaron sujetarse a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

Asimismo, quedó establecido que cada uno de los partidos solicitantes del registro de coalición conservará su derecho para inscribir a sus representantes ante los órganos del INE y ante las casillas electorales.

La solicitud del registro de la coalición fue firmada por **Rogelio Rueda Sánchez**, dirigente estatal del PRI; **Mariano Trillo Quiroz**, del PVEM; Alf**redo Hernández Ramos**, de Nueva Alianza, y **Joel Padilla Peña**, del PT. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 19:14**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Imagen**

**Nombran a López Obrador presidente de Morena**

**Isabel González, reportera: Andrés Manuel López Obrador** fue elegido la tarde de este 20 de noviembre como presidente nacional del partido Movimiento de Regeneración Nacional.

"Por aclamación y por votación” fue que **López Obrador** asumió el cargo luego de que fue el único candidato que se registró para ocupar esta responsabilidad, anunció **Luciano Concheiro**, escrutador designado por la Mesa Directiva del Consejo Nacional de Morena.

En tanto, la Secretaría de Comunicación será ocupada por **César Yáñez Centeno**, mientras que la Secretaría de Organización será encabezada por **Gabriel García Hernández**, quien participa en el movimiento de **López Obrador** desde la campaña presidencial del 2012.

**Alejandro Esquer** será el titular de la Secretaría de Finanzas, ya que al igual que **García Hernández** y **César Yáñez** fueron candidatos únicos a la hora de registrarse.

Cabe mencionar que **Esquer Verdugo** lleva colaborando con el tabasqueño 20 años y fue el coordinador de la campaña presidencial en el 2012.

En las 17 secretarías restantes, los consejeros de Morena tendrán que acudir a las urnas para elegir a sus titulares ya que en todos los casos hay más de un candidato o candidata.

En tanto, **Yeidckol Polevnsky** y **María Eugenia González Caballero** compiten esta noche para ocupar la Secretaría General, que es el segundo puesto en importancia en la estructura del Comité Ejecutivo Nacional de Morena.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 16:27**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Notimex**

**Decidirá PRD mañana a titulares de secretarías de su Comité Ejecutivo**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) reanudará mañana la sesión plenaria del IX Consejo Nacional, en la que ratificará o nombrará a los titulares de las diferentes secretarías del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

Con base en el procedimiento estatutario, una vez que nombraron a **Agustín** **Basave** **Benítez** y **Beatriz** **Mojica** **Morga** como presidente y secretaria general, el Consejo conocerá si hay renuncias de los demás integrantes del CEN para relevarlos y designará a los titulares de las nuevas secretarías, surgidas a raíz de su reforma interna.

**Basave Benítez**, quien ha estado en constante diálogo con las diversas corrientes internas, declaró que en la reunión plenaria de este sábado “se presentará una propuesta de Comité Ejecutivo Nacional a los consejeros, lo votarán y será, en su caso, aprobada”.

Negó que exista alguna presión de las llamadas “tribus” perredistas para ocupar las diversas secretarías del CEN, toda vez que, argumentó, “estamos en una negociación natural”.

“En la renovación o ratificación de los miembros del CEN, el Estatuto lo marca, está muy claro, hay un régimen parlamentario interno, así funciona el PRD, tiene un régimen parlamentario con proporcionalidad pura donde dependiendo del número de asientos que se tengan en el órgano colegiado, se tienen en los demás órganos”, insistió.

**Basave Benítez** detalló que con base en ese método “estamos en diálogo, pláticas, conversaciones, que son parte de ese proceso. Así es la política y eso es lo que nos fijan las normas internas”.

“Está claro por estatutos qué porcentaje de las carteras del CEN toca a qué corriente”, reiteró el dirigente nacional, quien dijo que en los últimos días ha estado en un diálogo “bastante respetuoso” con las diversas expresiones internas. edo/m

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 19:24**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Notimex**

**Sentencias electorales deben estar libres de compromisos políticos**

Los jueces electorales no deben dictar sentencias por compromiso político, advirtió el magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Flavio Galván Rivera**.

Mencionó que “la autonomía de los jueces y magistrados no depende necesariamente de la autonomía Constitucional de la institución. La autonomía de los jueces depende de su conciencia. Es la conciencia del juzgador la que determina por qué y cómo vota”.

El magistrado participó en el Conversatorio “La Independencia de los Tribunales Electorales, la profesionalización del Juez Electoral y el Régimen Jurídico como Variables para una Eficaz, Oportuna e Imparcial Justicia Electoral”, efectuado en El Salvador.

Destacó que es necesario constituir el Poder Electoral, con autonomía constitucional e integrado por el TEPJF, el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), así como por los partidos políticos y ciudadanos.

Mencionó que desde el año 1996 ha postulado la tesis de crear un Poder Electoral que sea independiente del resto de los tres poderes clásicos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Comentó que la idea de crear un Poder Electoral que incluya a las autoridades administrativas, jurisdiccionales y a la Fepade no es nueva, sino que ha sido un criterio permanente que ha expuesto en otros foros, nacionales e internacionales.

El Tribunal Electoral, enfatizó, debe tener y gozar de autonomía constitucional plena, pues “si el Tribunal tiene autonomía constitucional, podrá dictar sentencias sin sometimiento alguno”.

Señaló que el juez debe ser profesional, idóneo, preparado e imparcial, y uno de los puntos principales para que se desarrolle de esa manera es el ejercicio del derecho y la política con ética.

El Conversatorio fue organizado por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, así como por la Fundación Hanns Saidel.

En el acto estuvieron el magistrado del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador (TSE), Miguel Ángel Cardoza, así como Ingrid Schlaffke de Escobar, subdirectora para Centroamérica de la Fundación Hanns Seidel, entre otras personalidades. edo/m

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 20/11/15**

**HORA: 17:10**

**NOTICIERO: EFE.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Agencia EFE**

**Latinoamérica se interesa en modelo mexicano de control de cuentas de campaña**

El modelo de control de cuentas de campañas puesto en marcha este año por México despertó interés en varios países latinoamericanos que quieren mejorar la fiscalización del dinero en la política, informaron hoy participantes en un encuentro de autoridades electorales auspiciado por la OEA.

El sistema de control mexicano fue expuesto por representantes del Instituto Nacional Electoral (INE) de México en una de las sesiones de la X Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, que concluyó hoy en Río de Janeiro y en la que participaron representantes de 22 países del continente.

"En los debates pudimos intercambiar experiencias exitosas y tuvimos acceso a las experiencias mexicanas en prestación de cuentas, especialmente el de prestación de cuentas on line, que nos sirven de modelo para los sistemas que usaremos aquí", afirmó el presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE) de Brasil, **José Antonio** **Dias Toffoli**.

El magistrado aseguró que Brasil ya puso en marcha el año pasado algunas medidas para que los partidos divulguen sus cuentas en internet pero que el sistema mexicano servirá de modelo para perfeccionar la fiscalización.

"En la resolución para reglamentar las elecciones (municipales) del próximo año vamos a obligar a los tesoreros de las campañas a divulgar en internet, en un plazo máximo de 72 horas, todos los movimientos financieros de los partidos y de los candidatos. Es una buena práctica que ahora traeremos a Brasil", afirmó **Dias Toffoli**.

Según representantes de otros países que acudieron a la reunión auspiciada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), el modelo mexicano puede ser copiado no sólo por Brasil sino por diferentes naciones latinoamericanas, que también mostraron interés.

La legislación mexicana establece que los partidos y campañas tienen que publicar en un plazo de tres días después de las elecciones todos sus movimientos financieros y que, durante la campaña, tienen que comprobar on line todos los gastos, es decir que junto a cada gasto tendrán que publicar la copia digital del respectivo recibo oficial.

Las autoridades mexicanas desarrollaron una plataforma digital que permite fiscalizar los gastos en un plazo de tres días.

El tema de la financiación de las campañas y de la necesidad de reducir sus costos y evitar que los elegidos se conviertan en rehenes de sus patrocinadores fue, por sugerencia de la OEA, uno de los principales debatidos por las autoridades electorales en Río.

"Es necesario, yo diría que en todos los países de América, una reforma al sistema de financiación de la política porque hay demasiado dinero en las campañas y esto obviamente genera compromisos entre quienes otorgan el dinero y quienes después son los gobernantes", afirmó el secretario para el fortalecimiento de la democracia de la OEA, **Francisco Guerrero Aguirre**.

El representante de la OEA agregó que el encuentro permitió concluir que en todos los países del continente existe la necesidad de fortalecer los mecanismos de los órganos electorales para controlar los dineros en las campañas políticas.

"Es un tema que será recurrente en los próximos diez años y en el que tenemos que seguir trabajando. Será el asunto principal de la reunión que tendremos en México el próximo año. Tenemos que mejorar las herramientas de auditoría y de control porque el dinero en la política no es problema de un país sino de todo el continente", afirmó Guerrero Aguirre. edo/m